



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA COMO
ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE
PROTECCIÓN PREVENTIVA MIGRATORIA, EN EL
MARCO DE LA COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL”**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
PRESENTA:
NOEMI ESTRELLA LÓPEZ DIONISIO**

**ASESORA:
MARÍA MAGDALENA MACÍAS MACÍAS**

MÉXICO, D.F.

2011





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Brillantes luces en el camino, presentes y ausentes

Generosas almas que comparten esencias,

experiencias

A mi familia, a Ambar

Gracias

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

1.1 Introducción teórica	6
1.1.1 Comunicación y organización	6
1.1.2 La comunicación organizacional desde la teoría	8
1.1.3 Comunicación organizacional, múltiples interpretaciones	11
1.1.4 Concepción sistémica	15
1.1.5 Empresa vs. Institución	16
1.2 Estrategia y comunicación	18
1.3 Bases para la estructura de vinculación	21

CAPÍTULO SEGUNDO. PROTECCIÓN PREVENTIVA A MIGRANTES

2.1 Antecedentes de protección preventiva a migrantes	24
2.1.1 Reseña histórica de la protección y asistencia consular	24
2.1.2 Albores del concepto de protección preventiva	29
2.1.3 Consolidación del concepto de protección preventiva	31
2.2 Análisis de campañas de protección preventiva	35
2.2.1 Campañas de protección preventiva al interior de la SRE	35
2.2.2 Ejemplos de acciones de protección preventiva a migrantes por parte de otras instituciones	46
2.2.3 Ejemplo de la vinculación interinstitucional al servicio de la población migrante	47
2.3 La relevancia de la protección preventiva migratoria	50

2.3.1	Un punto de vista personal	50
2.3.2	Perfil de los migrantes y potenciales migrantes mexicanos	53
2.3.3	Exposición de la población migrante a medios de comunicación	58

CAPÍTULO TERCERO.

DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN

3.1	La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) como eje de la estructura de vinculación	61
3.2	Opciones disponibles a partir del diagnóstico de la SRE	69
3.2.1	Recomendación de participantes para la vinculación Interna	71
3.2.2	Recomendación de participantes externos para forma parte de la estructura de colaboración	78
3.3	Desarrollo de la estructura para la sistematización de estrategias, planeación y ejecución de acciones de protección preventiva migratoria	90
3.3.1	Plan de trabajo	91
3.3.2	Delimitación de los actores y procedimientos (logística)	92
3.3.3	Reglas de operación y comunicación entre los actores	93
3.3.4	Objetivo de medios	97
3.3.5	Recomendaciones para una estrategia de protección preventiva migratoria en la Red Consular de México en EUA	98

CONCLUSIONES

GLOSARIO

FUENTES DE INFORMACIÓN

Introducción

México es país de cuantiosos flujos migratorios orientados principalmente hacia Estados Unidos (EUA), con quien comparte una de las fronteras más dinámicas en el mundo extendida en cerca de 3 mil 200 kilómetros lineales. La articulación migratoria producto de múltiples factores y circunstancias históricas se mantiene funcionando, con efectos positivos y negativos en la población de ambos países.

Las representaciones consulares del gobierno de México mantienen un impulso permanente en las tareas de protección consular que implican, fundamentalmente, la defensa del derecho de los mexicanos a un trato justo, independientemente de su situación migratoria.

Como parte de las actividades de protección consular, la protección preventiva tiene como finalidad dar a conocer a nuestros connacionales los riesgos que corren cuando ingresan de manera indocumentada a EUA, así como proveerles de información sobre sus derechos y obligaciones, primero como personas y después como migrantes.

La relevancia de la migración hacia Estados Unidos ha sido tratada y evaluada por innumerables instituciones públicas y privadas desde distintos puntos de vista, sin embargo, no cesa la demanda de atención por parte de la comunidad mexicana. Hay organismos que preocupados por las dimensiones del fenómeno, así como por sus consecuencias negativas para algunos sectores vulnerables, se han involucrado en el ámbito de la prevención como uno de los caminos por contribuir a disminuir sus efectos nocivos.

El tema abordado está íntimamente ligado a mi historia profesional, en el año 2001 ingresé a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en específico a la ahora extinta Dirección General de Protección y Asuntos Consulares –sustituida por la DG de

Protección a Mexicanos en el Exterior y a la DG de Servicios Consulares-. Los primeros años en esta dependencia desempeñé una serie de labores administrativas que me permitieron conocer el andamiaje institucional. Poco a poco me fui acercando íntimamente a la problemática migratoria y a los servicios que presta el gobierno de México en materia de protección consular.

La relación con el servicio público me permite una reflexión de sus alcances y el papel como intermediario, entre las personas y el poder ejecutivo; es decir su impacto en el desarrollo social. En los últimos tres años, parte de mis funciones laborales ha sido el seguimiento estadístico y análisis de diferentes problemas que afectan la calidad de vida de los migrantes mexicanos radicados en EUA, motivándome a la búsqueda de soluciones prácticas que incidan de alguna forma positiva en el fenómeno de la migración mexicana.

El problema detectado es la fuga de recursos, los esfuerzos individuales se difuminan ante el amplio espectro de la población objetivo, las acciones de prevención se ejecutan de forma fragmentada, con una temporalidad muy limitada y recursos insuficientes.

El presente estudio, parte de la siguiente hipótesis: si existe voluntad, recursos e interés para organizar un foro donde se planeen y ejecuten sistemáticamente estrategias de protección preventiva, mediante flujos de información organizados, es posible incorporar una visión de responsabilidad compartida entre lo público y privado que permita obtener resultados concretos a mediano y largo plazo.

Al poseer conocimientos en ciencias de la comunicación -que agradezco profundamente a la Universidad Nacional Autónoma de México- vinculados con la experiencia profesional, se ha convertido en un compromiso colaborar con una propuesta, encaminada a inyectar dinamismo, a los procesos de comunicación dirigidos a la protección preventiva migratoria.

Bajo el sustento teórico de la comunicación organizacional, se estructurará un mecanismo que permita una vinculación responsable y ordenada para la articulación de actores, recursos, intercambio de ideas, pensamientos e información; éste busca llegar a establecer coincidencias, a incidir en la cotidianidad de las comunidades tanto de origen como de destino de la población objetivo.

Se plantea un cambio de rumbo estratégico, planificado a través del trabajo en equipo, entendiendo como equipo a la sociedad en general, representada en instituciones y organismos públicos y privados. El objetivo final de la estrategia será lograr una protección preventiva migratoria eficaz, aprovechando los recursos teóricos y prácticos de la comunicación organizacional.

Otra de las finalidades del presente trabajo, es demostrar que se puede elevar el número y el impacto de las campañas de protección preventiva sumando esfuerzos de varios actores sociales que demandan participar de las políticas públicas, unidos por fin común.

La vinculación de actores traerá como beneficio un bien social, por lo cual no se prevé un presupuesto particular para implementar este proyecto, se trata de que la estructura como estrategia ayude a cada organización a alcanzar una parte de sus metas coincidentes. Obviamente implica un gasto, pero es el mismo que actualmente erogan cada organismo en sus labores cotidianas, lo que se pide es la voluntad por incorporarse a un esfuerzo conjunto.

Una posibilidad de lograr la participación de expertos, el uso eficiente de los recursos materiales y la diversidad creativa, es por medio de una red de comunicación; la propuesta se sintetiza en la conformación de un **Comité de estrategias de protección preventiva migratoria**, en territorio nacional, que tenga bien definido un plan de trabajo a realizarse en un mediano plazo –de ser posible antes de que concluya el sexenio–, procedimientos y reglas de operación internas, es decir, con una estructura de gestión autónoma.

Dicha estrategia partirá de: 1) una mirada crítica ante la ausencia de políticas públicas de prevención migratoria con resultados medibles; 2) la necesidad de comunicar a los potenciales migrantes y a quienes ya están incorporados a algún proceso migratorio, mensajes integrales, comprensivos del contexto, útiles en la toma de sus decisiones, es decir, preventivos de las consecuencias negativas de la migración.

El trabajo se integra de tres apartados:

En el primer apartado denominado Comunicación Organizacional se presenta una introducción a los distintos conceptos que darán sustento teórico a la estrategia comunicacional propuesta. No pretende abundar acerca de las corrientes teóricas de la comunicación y las organizaciones. Se reconoce la existencia de un número considerable de rigurosos estudios e investigaciones que han abordado, en toda su complejidad, el tema, desde distintas disciplinas sociales.

El segundo capítulo aborda el marco conceptual de la protección preventiva al migrante como parte de las labores de protección y asistencia consular. Se Incluye una reseña histórica de la protección preventiva, el análisis de las campañas implementadas por la SRE, en el periodo 2004-2008, en territorio nacional y en los Estados Unidos de América (EUA).

Se hace un comparativo de las acciones realizadas en otras instituciones, como por ejemplo la colaboración manifiesta en el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Migrantes y Fronterizos (PIAMMF). Este capítulo es el más largo en su extensión, permitirá al lector revisar algunos argumentos de relevancia que justifican el proyecto. A partir de consideraciones tales como el perfil del migrante mexicano y la exposición a los medios de comunicación, se presenta la necesidad de fortalecer las políticas públicas con estrategias de comunicación para implementar campañas

dirigidas a disminuir los índices de muertes en frontera y de casos de violación a los derechos humanos de mexicanos durante todo el proceso migratorio.

En el capítulo tercero se realizará el diagnóstico FODA de la institución sugerida para encabezar el proyecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores; ésta es responsable de las acciones de protección preventiva migratoria a nivel del gobierno federal. A partir del análisis de su situación actual, de los antecedentes de comunicación y organigrama, se sugerirá una ruta de trabajo; además, se recomendará la participación de algunos organismos susceptibles de trabajar de forma comprometida, después de haber localizado los puntos de unión, en armonía con sus respectivas normatividades internas.

En el último apartado, se desglosa la propuesta de comunicación, afirmando las bases para conformar una estructura sólida y concreta que imprima movimiento y dinamismo a las estrategias, planeación y ejecución de acciones de protección preventiva migratoria.

1. Comunicación Organizacional.

1.1 Introducción teórica.

1.1.1 Comunicación y organización.

Desde la antigüedad, el hombre como ser social ha pertenecido a grupos; las organizaciones son parte de las relaciones humanas, de la unión en la búsqueda por sobrevivir, desarrollarse y desempeñar papeles, funciones o tareas en beneficio de una comunidad. “Para que pueda existir cierto grado de organización social es preciso que los miembros de un grupo se comuniquen entre sí, en el sentido de tener la capacidad de enviarse informaciones los unos a los otros para influirse”.¹

Hasta la unidad social más básica –la familia–, se comunica con algún tipo de lenguaje, verbal y no verbal, hablado o escrito, para intercambiar información necesaria sobre las actividades que cada uno debe realizar. El lenguaje es el atributo más universalmente reconocido como único del hombre “su aspecto esencial es el de ser un sistema de comunicación inserto en una situación social; por tanto, no sólo es un proceso cognoscitivo sino también un comportamiento simbólico, actividad esencial y genuinamente social”.²

Partimos de la importancia de la comunicación, en la vida cotidiana de los seres humanos. La interrelación enriquece, da paso a la evolución; el esfuerzo por perfeccionar los medios para darse entender al otro, implica entregar y recibir información cuya ganancia se refleja en un cambio constante.

¹ Pio E. Ricci Bitti y Bruna Zani, *La comunicación como proceso social*, México, Grijalbo / Conaculta, 1990, p.75.

² *Ibidem.*, p.93.

Refiriéndonos a las organizaciones cuyos miembros se entienden, comprenden, retroalimentan, y satisfacen sus necesidades, el reflejo de evolución se proyecta en la forma de organizar el trabajo en equipo, en la planificación, es decir, se ha pasado de la organización espontánea según las necesidades, a la basada en la experiencia y en la confrontación con la propia realidad, con significados y sentidos estructurados, compartidos, “manifestación y resultado del proceso comunicativo”.³

En los mensajes circulantes, existe un manejo de códigos específicos de comunicación, además de una mezcla de fenómenos individuales y comportamientos colectivos complejos, es decir “detrás de los mensajes hay un proceso y a la vez ellos se refieren a procesos sociales”.⁴ Los procesos comunicacionales pueden ser abarcados en su “máxima abstracción”⁵ con los siguientes elementos:

- **Emisor.**- El individuo o empresa que elabora un mensaje.
- **Código.**- Los sonidos, imágenes que responden a reglas sociales de elaboración, las cuales fijan la forma de estructurar un signo y la forma de combinarlo con otro.
- **Mensaje.**- Lo que el emisor estructura y llega a los sentidos del perceptor que comparte el mismo código. Hay mensajes individuales y sociales.
- **Medios y recursos.**- El medio es el vehículo a través del cual se propaga un mensaje, pero que a su vez implica una suma de recursos (materiales, humanos).
- **Perceptor (receptor u oyente.**- Todo ser que entra en relación con un mensaje. El ser humano al estar en contacto con algún medio audiovisual o impreso, recibe el mensaje porque conoce el código en que viene cifrado; tal recepción implica un esfuerzo de interpretación, lo que lo lleva a aceptarlo o rechazarlo.

³ María Antonieta Rebeil Corella, Celia Ruiz Sandoval Reséndiz (Coordinadoras), *El poder de la comunicación en las organizaciones*, México, Plaza y Valdéz Editores / Universidad Iberoamericana, 2000, p. 90.

⁴ Daniel Prieto Castillo, *Discurso autoritario y comunicación alternativa*, México, Premia Editora de Libros, S.A., 1987, p.13.

⁵ *Ibidem.*, p. 19.

Los elementos presentados no pueden entenderse de forma aislada, como tampoco se puede prescindir de ninguno de ellos para comprender todo el proceso comunicativo, en conjunto representan una referencia a los componentes presentes en la interacción que ocurre en la comunicación. No está por demás recordar que el acto de la comunicación ha resultado ser punto de confluencia de numerosas disciplinas –la lingüística, psicología, sociología, filosofía, antropología, entre otras–, llevando a muchos autores a elaborar esquemas y modelos conceptuales diversos, que por mucho sobrepasan el presente estudio.

1.1.2 La comunicación organizacional desde la teoría.

En el caso de la teoría de comunicación organizacional, su construcción ha sido lenta; diversos modelos han sido propuestos, discusiones en torno a premisas teóricas, categorías analíticas, así como la introducción de nuevos enfoques y el desarrollo de corrientes, que a su vez serán debatidas una y otra vez. Las investigaciones empíricas y teóricas sobre la comunicación ha hecho que “un sinnúmero de académicos contemporáneos traten de explicar las diversas formas de entendimiento: parten de los mensajes gestuales y llegan hasta los impulsos electrónicos emitidos desde el espacio ultraterrestre”.⁶

La mayoría de los investigadores coinciden en que el interés por el estudio de los sistemas organizacionales se incrementó a finales del siglo XIX y a principios del XX, “a partir de la Revolución Industrial hubo una gran diversificación y multiplicación de organizaciones... se presentó un creciente interés por parte de algunos estudiosos de la sociedad, quienes por primera vez llevaron a cabo investigaciones sistémicas para delimitar las características principales de este fenómeno y proponer mejores formas de operación”.⁷

⁶ Carlos G. Ramos Padilla, *La comunicación, un punto de vista organizacional*, México, Trillas, 2002, p. 10.

⁷ Carlos Fernández Collado, (Coordinador), *La comunicación en las organizaciones*, México, Trillas, 2009, p. 20.

Más adelante nos detendremos a plantear algunas aportaciones de la teoría sistémica y al estudio de las organizaciones.

A partir de la producción en serie y el dominio del mercado, la comunicación en las empresas, organizaciones, e instituciones, adquiere especial relieve. Los primeros teóricos manejaron algunas ideas centrales de cómo debería funcionar una organización, “muchos de sus principios y propuestas han tenido impacto relevante hoy día. Los autores más notables de la corriente clásica son Max Weber, Frederick W. Taylor y Henry Fayol”.⁸

Estos autores proponen “una forma sistemática de estudio para las organizaciones y establecen principios universales en materia de administración... enfatizan aspectos estructurales de la organización, como jerarquía y autoridad, reglas y procedimientos, relaciones formales etc.”⁹

Por estas épocas se habla de la teoría de las organizaciones desde su construcción transdisciplinaria, es decir, como resultado de la confluencia de marcos interpretativos de diversos orígenes, algunos de ellos con “vocación tecnoadministrativa, otros con una preocupación centrada en los contenidos socioculturales, y otros más que intentan conciliar la comprensión de la realidad organizacional con intentos explicativos de la racionalidad social, presumiblemente de alcance general”.¹⁰

Después de esta primera corriente que conforma la llamada *teoría clásica*, emergen escuelas de pensamiento y de desarrollo en el área de comunicación en las empresas (escuelas universitarias, centros de investigación y escuelas de negocios).

Para Javier Garrido las de mayor influencia en academias y empresas fueron la escuela americana y la escuela europea:

La primera la escuela americana, hacia 1910 era impulsada por una sociedad norteamericana que se esmeraba por un proyecto en gestión para una ciencia social soportada en lo empírico

⁸ *Idem.*

⁹ *Ibidem.*, p. 23.

¹⁰ Rafael Ávila González, *Crítica de la comunicación*, México, UNAM, 2004, p. 46.

con una clara línea aplicada, desarrollada en universidades tales como: Michigan State, Chicago, Wiskonsin, Stanford, Syracuse, Nueva York, Boston, etc, y que intentarían responder a la pregunta de cómo se organiza el sujeto en la comunidad, en las organizaciones y en la sociedad a través de la comunicación; el sentido instrumentalista en la acción de búsqueda de nuevo conocimiento (Dewey), arraigado en la sociedad norteamericana, deviene hacia un espíritu pragmático (Pierce) al orientar el valor de las ideas hacia lo útil y práctico de la vida.... La escuela europea asumió una posición más teórica realizando aportes en semiótica y lingüística, en universidades como Leeds, París, Lovaine y Sorbonne.¹¹

Por otro lado, el investigador Alberto Martínez apunta hacia la corriente humanista, a finales de los años veinte y principios de los treinta, representada por las figuras de Elton Mayo, Kurt Lewin, Rensis Likert, Douglas McGregor y Chris Argyris. “El elemento común y determinante en esta escuela es la valoración adecuada del elemento humano en las organizaciones mediante una mayor participación y comunicación, estructuras más flexibles e integradas, la conjunción de las necesidades organizacionales e individuales, la preocupación por el desarrollo del personal y la motivación”¹²

Posteriormente aparece el concepto de desarrollo organizacional, definido como “el proceso del cambio planificado a través del trabajo en equipo o grupos de trabajo”¹³, se trata de pasar de la cultura jerárquica y excluyente, a la horizontal y participativa, escuchando las demandas internas y externas, esto último reflejado en una planificación adecuada.

Este enfoque realza el papel de la comunicación al señalar que en la búsqueda de un objetivo común de manera más eficiente, se necesita una comunicación clara y precisa entre los departamentos, a través de reuniones diseñadas específicamente para el entendimiento mutuo y el logro de ese objetivo.

A partir de la década de los setentas, de acuerdo con Rafael Ávila González, las “formulaciones teóricas se multiplican y dispersan”, consiguiendo agruparlas en tres enfoques: uno de corte conservador, clama por el retorno del pasado “naturalmente

¹¹ Francisco Javier Garrido M., *Comunicación estratégica*, España, Ediciones Gestión 2000, S.A., 2001 p.48.

¹² Carlos Fernández Collado, (Coordinador), *op. cit.*, p. 23.

¹³ *Ibidem.*, p.39.

consensual”, el segundo, considera la posibilidad de nuevos acercamientos para la revisión del fenómeno, con las ventajas de contar con las aportaciones de múltiples disciplinas; el tercero, propone indagar las estructuras y procesos del saber, históricamente situadas, pero no determinadas, es decir, “aclarar las modalidades que asume la producción de nuevos conocimientos al amparo de prácticas institucionalizadas”.¹⁴

El segundo y tercer enfoque permiten ampliar la forma en que se concibe la comunicación organizacional, acercándola al encuentro con posiciones alternativas que pueden ser complementarias. La perspectiva en el ámbito mexicano es similar, Javier Arnau y Horacio Andrade explican que, “existe una fuerte tendencia a agrupar lo que antes estaba disperso en materia de comunicación organizacional, la comunicación interna, las relaciones públicas y la publicidad empiezan a dejar de concebirse como entes aislados, como rivales, para entenderse cada vez más como parte integral de una estrategia de comunicación”.¹⁵

1.1.3 Comunicación organizacional, múltiples interpretaciones.

Como podemos observar, la comunicación organizacional es una disciplina joven con múltiples interpretaciones sobre su desarrollo y posible evolución. Pasaremos a revisar algunas formas abordadas en la actualidad.

La investigadora y académica María Antonieta Rebeil Corella vincula el tema de la comunicación organizacional con la “comunicación corporativa”¹⁶ en las empresas e instituciones mexicanas. Las modalidades comunicacionales se aplican a la resolución de problemas de las organizaciones, como una estrategia integral de comunicación e

¹⁴ Rafael Ávila González, *op. cit.*, p. 47.

¹⁵ Carlos Fernández Collado (Coordinador), *La comunicación en las organizaciones*, México, Trillas, 1991, p. 5.

¹⁶ María Antonieta Rebeil Corella, Celia Ruiz Sandoval Reséndiz (Coordinadoras), *op.cit.* p. 168.

incorpora entre sus tareas a la comunicación interna, a la comunicación corporativa o institucional.

En este sentido, la comunicación organizacional estaría inmersa en un sistema económico, político, social o cultural, y rescata “la contribución activa de todas las personas que integran operativa y tangencialmente, y busca abrir espacios para la discusión de los problemas de la empresa o institución, esforzándose por lograr soluciones colectivas que benefician al sistema y que lo hacen más productivo”.¹⁷

Para el consultor Salvador R. Sánchez la función de la comunicación en las organizaciones tiene como propósito fundamental “desarrollar e implantar estrategias de comunicación que respalden a la organización en el logro de sus objetivos, ofreciendo recursos efectivos de coordinación, apoyando los procesos de cambio y reforzando la integración del personal” ;¹⁸ Hacer más competitivo el aparato productivo mexicano para asegurar que las organizaciones “asuman sus responsabilidades como parte de la sociedad”.¹⁹

Abraham Nosnik también respalda la función activa de la comunicación en las organizaciones, argumentando que el uso de la información dinámica ayuda a elevar la productividad; la “comunicación productiva” reconoce “las capacidades del receptor de retroalimentar a su fuente”²⁰.

Desde esta visión, la comunicación es fundamental para que una organización pueda convertirse en una herramienta efectiva de construcción social con una planeación, ejecución y evaluación eficaz y eficiente.

Una organización que no adopta un plan general de comunicación difícilmente conseguirá crear un ambiente de información lo suficientemente rico como para que cada nivel jerárquico, área funcional, equipo y colaborador tenga una idea clara de lo

¹⁷ *Ibidem.*, p.177.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 43.

¹⁹ *Ibidem.*, p. 70.

²⁰ *Ibidem.*, p.81.

que la propia organización quiere lograr como colectividad y el papel de cada una de estas instancias e individualidades en dicho esfuerzo comunitario.²¹

Nosnik delimita su pensamiento dentro de la historia moderna de la comunicación, que después de haber pasado por la “etapa de las fuentes egoístas” y por la “de los emisores y receptores estratégicos, empieza a insinuarse “la etapa de los usuarios corresponsables o de las comunidades de inteligencia comunicativa”. La evolución de la linealidad al dinamismo, en comunicación, corresponde del paso del “egoísmo” a la “capacidad estratégica”.²² Tanto emisores como receptores buscan influirse mutuamente.

Lo dinámico en comunicación comprende “la retroalimentación, el procesamiento humano de información y una conformación social en redes”, “lo productivo se relaciona con la responsabilidad de cada uno de los actores y de la mutua corresponsabilidad entre sí y para con el sistema que forman.”²³

Estas dos últimas visiones, arrojan que el concepto y la práctica de la comunicación en las organizaciones forman parte de un proceso dinámico, cambiante; actualmente el foco de atención están en el receptor, en cómo actúa después de estar en contacto con la información. Es ahí donde el papel del comunicador social toma el valor de agente de cambio, en el momento en que apoya de manera oportuna y eficiente a los miembros de la organización en el proceso de atribución del sentido de realidad “rediseñando los procesos que constituyen la operación de las organizaciones”.²⁴

El consultor en materia de comunicación y procesos de cambio, Horacio Andrade Rodríguez señala que la definición de comunicación organizacional es “tema

²¹ Abraham Nosnik Ostrowiak, “De fuentes egoístas a comunidades de inteligencia comunicativa: Exploraciones sobre el universo conceptual de la comunicación humana.” *Conferencia magistral con motivo de la inauguración del Programa de Maestría en Comunicación Institucional y Social, de la Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara, Jalisco*, México, 26 de septiembre de 2000, [en línea], Dirección URL: <http://www.encuentro.org.mx/recursos/sphera/Conferencia%20de%20Abraham%20Nosnik.pdf>, [consulta: 22 de junio de 2010].

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

²⁴ María Antonieta Rebeil Corella, Celia Ruiz Sandoval Reséndiz (Coordinadoras), *op.cit.*, p. 82.

controversial”²⁵ y propone tres maneras distintas de abordar este “campo conceptual y práctico”:

Primera: como fenómeno, la comunicación organizacional es el conjunto total de mensajes que se intercambian entre los integrantes de una organización, y entre ésta y los diferentes públicos que tienen en su entorno.

Segunda: como disciplina, cuyo objeto de estudio es la forma en que se da el fenómeno de la comunicación entre las organizaciones, y entre éstas y su medio. Es decir la dedicada a la investigación cuyo objetivo es analizar el impacto que ejercen diversas variables organizacionales sobre la comunicación y viceversa.

Tercera: como conjunto de técnicas y actividades, encaminadas a facilitar y agilizar el flujo de mensajes que se dan entre los miembros de la organización, o entre la organización y su medio.

Estas tres formas de darle significado al concepto de comunicación organizacional no están dissociadas, pertenecen a diferentes aspectos de un mismo campo de interés y acción. Queda claro que por un lado incluye todos los procesos comunicacionales que están relacionados con el comportamiento en una organización, con la finalidad de un mejor funcionamiento en las organizaciones; y por otro es una ciencia aplicada, ya que la investigación sobre ese comportamiento organizacional permite encontrar prácticas efectivas orientadas a estimular un eficaz flujo de mensajes al interior y al exterior de cualquier organización.

La comunicación, fenómeno inherente a las organizaciones, se ha transformado, comienza a demandar nuevas estrategias para este nuevo milenio, “ha dejado de ser únicamente un intercambio de información para convertirse en una compleja red de

²⁵ *Ibidem.*, p. 11.

sistemas y profundas teorías que, relacionadas con otras ciencias como la sociología, la psicología, el derecho y la electrónica, impulsan el desarrollo del hombre”.²⁶

1.1.4. Concepción sistémica.

La naturaleza cambiante de la sociedad obliga a sus miembros a comunicarse para averiguar y actuar en la mejor dirección de cambio; esta concepción es una de las aportaciones de la teoría general de los sistemas, popularizada a partir de los años cincuenta; según sus planteamientos, todo organismo es un sistema abierto, que depende del entorno para sobrevivir; asimismo, cada ser vivo, constituido en sistema, se compone de subsistemas menores y forma parte de suprasistemas.²⁷

La concepción sistémica permitió el estudio de la organización desde una visión orgánica, integrada por elementos con carácter de seres vivos, los cuales a su vez son un sistema en sí mismo. Acorde con esta teoría, se puede definir el sistema como “un conjunto de elementos interdependientes e interrelacionados que constituyen un todo organizado y estructurado cuya finalidad es alcanzar un objetivo concreto”.²⁸

Los tipos de sistemas que se distinguen son: naturales/artificiales, estructurados/ menos estructurados, abiertos/cerrados. Por ejemplo, las organizaciones como un sistema abierto están definidas por las siguientes características:²⁹

- Constituye un sistema socio-técnico, ya que en ella interactúan entre sí elementos técnicos y elementos humanos.
- Funcionan y desarrollan su actividad en permanente interacción con su entorno, del que reciben estímulos y condicionamientos, y sobre el que influyen.
- Permanente capacidad de adaptación a los continuos cambios del entorno.
- Adopción de una estructura que posibilite la comunicación entre sus elementos y el entorno.

²⁶ Carlos G. Ramos Padilla, *op.cit.*, p. 11.

²⁷ Carlos Sotelo Enríquez, *Introducción a la comunicación institucional*, España, Ariel, 2001, p.105.

²⁸ Joan Elías y José Mascaray, *Más allá de la comunicación interna: la intracomunicación*, España, Gestión 2000, 1998, p. 33.

²⁹ *Idem.*

- La modificación de un elemento o de una relación implica cambios en los elementos restantes, en las relaciones, o en la totalidad de las partes.
- Predomina, en esencia, la totalidad y supremacía del conjunto sobre las partes.

1.1.5 Empresa vs. Institución.

En la revisión de diversas lecturas sobre los sistemas organizacionales, se detectó el uso de los términos empresa e institución para referirse a una organización humana con una razón de ser y fines concretos; se utiliza un término u otro, de acuerdo al enfoque específico dado por el investigador, consultor o académico.

Por ejemplo al analizar la comunicación en la economía de mercado, Carlos Sotelo Enriquez destaca cómo las empresas conceden importancia a la información y a la comunicación por su vínculo con la promoción de intereses inmateriales, resultándoles particularmente decisivo el mercado de la información. Las empresas actúan de paradigma para otras instituciones porque su efectividad y calidad, factores que determinan el grado de atención, por parte de otras entidades.

Sin embargo, Sotelo prefiere utilizar el término *institución* frente al de empresa, organización o corporación, argumentando que su investigación se basa en personas, además de que el término institución mantiene paralelo contenido tanto en el área anglosajona como latina; la define como “toda organización humana en la que varias personas, a partir de unos principios configuradores y bajo una estructura concreta, coordinan diversas actividades para lograr determinados fines en el ámbito de una entidad social superior, a la que sirve y proporciona cohesión y paradigma”.³⁰

El término de institución se le relaciona más con los órganos de gobierno. La *institución pública* “durante mucho tiempo ha representado el ejemplo más claro y definido de lo que es la organización burocrática, jerárquica y rígida”.³¹ Su función

³⁰ Carlos Sotelo Enriquez, *op. cit.* p. 23.

³¹ Joan Elias y José Mascaray, *op. cit.* p. 43.

consiste en gestionar unos recursos que vienen asignados por presupuesto, para o dar un servicio al estado o a los ciudadanos. Esta gestión viene enmarcada por dos coordenadas:

- a) El aparato burocrático, minuciosamente regulado por normativas y procedimientos que ningún funcionario puede modificar y, por tanto, no se dan las condiciones necesarias para que surjan y se desarrollen iniciativas de mejora.
- b) La aceptación universal de siempre ha sido así y, por tanto, va a ser muy difícil cambiar ese estado de cosas.

Si las posibilidades de cambio dentro de la gestión de las instituciones públicas se encuentra limitado, en las empresas ocurre lo contrario, innovan buscando la obtención de mayores beneficios.

La *empresa*, como organización toma parte activa en la configuración de la sociedad, al estar inmersa en ella, se ve influida y condicionada por las características esenciales de esa misma sociedad. Al mismo tiempo, contribuye al cambio social y se adapta a la nueva situación surgida de ese cambio, favorece el desarrollo tecnológico, económico y social de la humanidad.³²

Recapitulando, las *empresas e instituciones* son *sistemas organizados*, con objetivos concretos y una distribución basada en funciones. Están integrados por varios subsistemas que interactúan con elementos externos (clientes o usuarios, otras empresas o instituciones). La interacción al interior o exterior impulsa los cambios, sin embargo hay que prever que las modificaciones, en un elemento concreto, alteran el conjunto del sistema.

³² *Ibidem.*, p. 30.

1.2 Estrategia y comunicación.

Estrategia

De acuerdo al que fue asesor en imagen del presidente Felipe Calderón, Jaime Durán Barba, la estrategia es un “plan integral en el que cobra sentido todo lo que hace y deja de hacer el gobierno y todo lo que comunica o deja de comunicar”, parte de un programa sólido de investigación a fin de conseguir metas concretas; es una elaboración teórica con efectos en la realidad; es algo dinámico que permite analizar la realidad, pretende “producir cambios que se puedan medir de manera empírica a lo largo del tiempo.”³³

El concepto anterior es útil significativamente en una estrategia de comunicación, sin embargo para profundizar en el término estrategia, utilizaremos algunas de las propuestas de Rafael Alberto Pérez, de los últimos diez años, caracterizadas por su insistente crítica, basada en investigaciones de modelos y metodologías tanto en comunicación, como en organización.³⁴

Se refiere a la estrategia como una disciplina de más de XXV siglos, sobre la que se comienza a teorizar desde el paradigma militar (ciencia del conflicto y la guerra), pasando por el lógico-formal (teorías operativas y de la evolución) y hasta llegar al económico-directivo (ciencias empresariales, políticas y sociológicas).

La pluralidad en las investigaciones reúne ámbitos parciales de la “conducta estratégica” (Alberto, 2005), termina fragmentando el fenómeno en sus componentes:

³³ Roberto Izurieta, Rubén M. Perina, Chistopher Arterton (Coordinadores), *Estrategias de comunicación para gobierno, Argentina*, La Crujía, 2002, p. 35.

³⁴ - Rafael Alberto Pérez, *Estrategias de comunicación*, España, Ariel, 2009.

- *Ibidem.*, “Estrategar. El fenómeno perdido de la teoría estratégica”, artículo presentado en el *III Encuentro Iberoamericano sobre estrategias de comunicación*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 21-23 de septiembre, 2005, [en línea], Dirección URL: http://www.uhu.es/alfonso_vargas/archivos/ESTRATEGAR_RAFAEL_ALBERTO_PEREZ.pdf, [consulta: 29 de abril de 2011].

- *Ibidem.*, “Los caminos que conducen hacia una nueva teoría de la estrategia. Aportación al homenaje a Manuel Martín Serrano”, *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, nº 1, segundo semestre de 2007, pp. 45-73. ISSN electrónico: 1989-0494, Universidad Complutense de Madrid, [en línea], Dirección URL: <http://revistas.ucm.es/inf/19890494/articulos/MESO0707110045A.PDF>, [consulta: 29 de abril de 2011].

proceso, contenido, y contexto. A su vez, el proceso es fragmentado en fases secuenciales, lo que nos permite conocer las partes, pero no el todo. Con esta situación, el actual corpus teórico de la estrategia se basa en:

- 1) Modelos excesivamente lineales y racionales.
- 2) Supuestos y constructos alejados de la realidad.
- 3) Distanciamiento de los avances científicos del siglo XX.
- 4) Nula respuesta a las exigencias que le plantean los distintos contextos de acción del hombre contemporáneo (migraciones, interculturalidad, globalidad, minorías, políticas sanitarias, desarrollo, educación, etcétera).

Con este panorama de referencia, Rafael Alberto (2007), propone refundar la investigación sobre la estrategia, por medio de la recuperación del ser humano. En un **“cuarto paradigma”, el “humano/relacional”**, trata de cómo los hombres se relacionan y al hacerlo pactan, se enfrentan, coordinan y cooperan entre sí.

Las siguientes líneas sintetizan la propuesta de este investigador, para lo que ha llamado la **“nueva teoría estratégica”**:³⁵

- La estrategia es una capacidad humana antes que una teoría; el estudio de esa capacidad y los procesos que involucra, son las claves de toda teoría estratégica.
- La estrategia merece atender tanto lo contingente (la empresa, los contextos de acción, las reglas de decisión), como lo inmanente (la propia capacidad, los procesos humanos y sociales implicados).
- Concebir la estrategia como una ciencia de la relación y de la articulación social
- Ponerse en el lugar del otro y dar así a la estrategia una orientación más dialogante, negociadora, cooperativa y consensual.
- Añadir a los factores económicos -que siempre estarán ahí-, otros más relacionales e intangibles. Y reconocer que -en el mundo flexible, cambiante y

³⁵ *Ibidem.*, p. 7.

simbólico, de comienzos de siglo XXI- los jugadores individuales y colectivos se ven abocados a adoptar decisiones (bajo incertidumbre), que requiere orientaciones correctas.

- El objeto de estudio de la estrategia serían los “procesos humanos electivo-estratégicos”, que se le podría designar como “**estrategar**”.

Estrategia de comunicación

La comunicación tiene un primerísimo papel en la articulación social, implícitamente integra todo lo que ya se revisó, Rafael Alberto indica que es “la disciplina mejor situada para integrar, en un sistema unitario de estudio los aspectos físicos, intrapersonales, interpersonales, culturales, sociales, etc. de las relaciones humanas y sus diferentes sucesos”.³⁶

Estrategia de comunicación puede significar vincular saberes de diferentes ciencias; tiende puentes entre las partes implicadas en los conflictos –de tipo normativo, basado en valores y prioridades-, repara las fracturas sociales, “la comunicación ha de ser entendida como el factor constituyente, regulador y articulador de las organizaciones, de su identidad y de sus intercambios con el entorno; pieza para una gestión eficiente”.

Esta visión se enfoca en la capacidad del hombre para resolver los problemas, a lo que Rafael Albero refiere como la “capacidad electivo-estratégica”, que permite resolver los conflictos/oportunidades, eligiendo alternativas de acción estratégicas, previo cálculo de actores, fuerzas y sistemas que con su intervención pueden modificar favorable o negativamente el resultado que se pretende alcanzar.

La estrategia del presente proyecto, basará la productividad laboral en la comunicación entre personas y grupos de trabajo. Una organización en red donde equipos de trabajo se comuniquen al interior y exterior, busquen consensos, a la vez que mantienen cohesión gracias a objetivos generales compartidos.

³⁶ *Ibidem.*, p. 29

1.3 Bases para la estructura de vinculación.

Partimos de la existencia de una base teórica, cambiante y diversa, apremiada por demandas sociales que la impulsan a reinventarse, enfrentarse a sí misma para adecuarse a contextos y lograr “productividad” (Abraham Noskin, 2000), “generar progreso” (Rafael Alberto, 2007), “resolver problemas organizacionales” (Antonieta Rebeil, 2000), “conseguir metas concretas” (Jaime Duran).

Independiente del tradicional emisor/receptor, comunicación interna/externa, ascendente/descendente, etcétera, la comunicación organizacional abre espacios y da cabida a conceptos como desarrollo, eficacia, transversalidad, sistemas, apertura, estrategias, participación, consenso, visión compartida, eficiencia, para ayudar a las organizaciones a cumplir las expectativas ante los grupos sociales, de acuerdo a sus normas, creencias y valores.

Nuestro proyecto de estrategia comunicacional se basará en planteamientos funcionales y estructurales proactivos de la comunicación organizacional, para reconocer prácticas que podrían impulsar a las instituciones y organismos mexicanos vinculados a temas migratorios, a cambiar, desarrollar y mejorar en lo referido a las acciones de protección preventiva migratoria.

La comunicación organizacional como estrategia de protección preventiva migratoria.

En el contexto mundial, México es un país que demanda soluciones prácticas e inmediatas ante los distintos problemas que enfrenta, la atención a los efectos negativos de la migración es una de las funciones del gobierno federal en su conjunto, pero la responsabilidad se extiende tanto a autoridades estatales y municipales, como a la sociedad en general.

Los distintos actores están participando en sus respectivos foros, se discute el tema a los tres niveles de gobierno, hay propuestas concretas, existen programas

encaminados a contrarrestar esos efectos negativos, pero no hay un orden. Se requiere una estructura que facilite y agilice el flujo de estos mensajes que fortalecerían, sin lugar a dudas, la prevención en materia migratoria.

Se propone un sistema donde entes públicos (emisores) y privados (receptores) se retroalimenten de forma organizada, construyan, emitan y reciban mensajes en torno al fenómeno migratorio, de tal manera que se logre una visión integral del mismo. La estrategia construirá puentes de entendimiento entre organismos al hacerlos partícipes de un proceso de comunicación e interacción donde se compartan objetivos, se coordinen acciones con plazos claros, metas fijas y se evalúen resultados.

El modelo organizativo permitirá estructurar una red de contactos, de relaciones; vehículo para lograr consenso, integrar ideas y sugerencias de visiones diferentes; agente de cambio que posibilite la adecuación de instituciones mexicanas a las cambiantes exigencias del entorno, en este caso específico a la necesidad de una protección preventiva eficaz dirigida a los migrantes o potenciales migrantes mexicanos.

La estrategia de comunicación se sintetiza en un sistema de gestión sustentado en la organización y vinculación de los siguientes actores sociales:

- Organizaciones que mantienen contacto directo con nuestro público objetivo, o sus integrantes son parte de él; conocen las particularidades y focos rojos de la problemática aquí planteada.
- Centros dedicados a la enseñanza e investigación, que aportan un espíritu crítico y la visión sustentada en las ciencias.
- Instituciones públicas que proporcionan diversos servicios al migrante, de forma directa o indirecta.

Se pretende orquestar la sistematización de estrategias de protección migratoria con contenidos incluyentes y de alto impacto. La comunicación organizacional unirá a un grupo de personas que en representación de la sociedad, demandan contrarrestar

efectos negativos del fenómeno, situaciones extremas que propician el fallecimiento de migrantes.

Los órganos institucionales que han desarrollado campañas de protección preventiva están vinculados a la migración, de alguna u otra manera, en algunos casos es su ámbito de competencia que les permite –o los obliga– a participar de este tema. A nivel federal corresponde a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores abordar el fenómeno migratorio, en territorio nacional y en el exterior, respectivamente.

Sin embargo el programa de gobierno del presente sexenio circunscribe acciones de protección preventiva migratoria bajo la competencia de la SRE, se le sugiere liderar el proyecto como parte de su responsabilidad ante los mexicanos y como una estrategia para elevar el nivel de reconocimiento y legitimidad.

2. Protección preventiva a migrantes.

2.1 Antecedentes de protección preventiva a migrantes.

2.1.1 Reseña histórica de la protección y asistencia consular.

Orígenes

La práctica de la protección tiene un origen remoto, posiblemente desde que las primeras poblaciones establecieron relaciones, pero fue a medida que los vínculos económicos, culturales y políticos entre los pueblos se hicieron cada vez más intensos y complejos, que la mayoría de los países vieron la necesidad de definir algunos principios que permitieran resolver los conflictos generados por dichos contactos.

El concepto de protección, en México, surge paralelamente a su nacimiento como país independiente, sin embargo, el gobierno mexicano lo asume como un compromiso a partir de 1829, cuando la Ley del Servicio Exterior lo señala como una nueva responsabilidad consular.³⁷

La protección vinculada con nacionales mexicanos en EUA, impacta en la actividad consular, principalmente, después de 1848 con los tratados de Guadalupe-Hidalgo, y 1853 con los de La Mesilla, la nueva división territorial entre EUA y México permite que aproximadamente 75,000 mexicanos permanecieran en el sudoeste americano y, aunque la población no emigró físicamente, según algunos autores, puede considerársele como la primera generación de inmigrantes mexicanos en EUA.³⁸

Las oficinas consulares de México en dicho país, tenían las siguientes funciones:

- Proteger a los mexicanos que decidieron permanecer en los territorios que en lo sucesivo pertenecerían a EUA;

³⁷ Ángela Moyano Pahissa, *Antología. Protección consular a mexicanos en los Estados Unidos 1849-1900*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, 1989, p.10.

³⁸ Gustavo Cano; Alexandra Delano, "The Mexican Government and Organised Mexican Immigrants in The United States: A Historical Analysis of Political Transnationalism (1848–2005)", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, núm. 5, vol. 33, julio 2007, pp. 699-700.

- Vigilar la propiedad de los mexicanos;
- Casos de repatriación;
- Casos de irregularidad en la administración de justicia.

Durante el periodo de dictadura porfirista y posteriormente con la Revolución, el flujo de trabajadores migratorios hacia EUA aumentó por la demanda de mano de obra para la cosecha y la construcción de vías férreas.

Mercedes Carreras de Velasco señala que en esa época se comenzó a hablar del “problema mexicano”, se hizo propaganda del analfabetismo, de los bajos salarios y de la habitación miserable de los mexicanos, lo cual se decía: “determinaba una propensión a la delincuencia”. Derivado de lo anterior, los cónsules ocupaban su tiempo en defender acusados de algún delito en ese país pues esa fama, propició que se llevaran a cabo “detenciones injustas y juicios llevados a cabo con franca mala fe”.³⁹

1920-1970

En la década de 1920 derivado de la práctica consular, las labores de protección se vuelven más activas. Los representantes consulares salen a detectar las necesidades de protección.⁴⁰ El Reglamento de la Ley Orgánica del cuerpo Consular Mexicano expedido el 25 de octubre de 1923, establece a detalle, por primera vez, los diversos tipos de ayuda y representación que debían proporcionar los cónsules en su labor de protección a connacionales:⁴¹

- Defensa de las garantías y derechos de los mexicanos en el exterior,
- Instrucción sobre las leyes extranjeras locales,
- Representación en cualquier tipo de reclamación,
- En el caso de asuntos judiciales o policiales, impartir ayuda moral y legal, procurando atenuar la pena de aquellos que hubiesen sido detenidos por su

³⁹ Mercedes Carreras de Velasco, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, SRE, 1974, p. 42.

⁴⁰ Remedios Gómez Arnau, *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*, México, Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América, México, UNAM, 1990, p. 141.

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Boletín Oficial*, junio de 1925, pp. 50-64.

desconocimiento de las leyes o bien vigilando que se aplique la ley en justicia con nacionales culpables.

Por su parte el gobierno estadounidense empieza a tomar medidas ante el fenómeno migratorio, el Congreso Norteamericano aprobó en 1924 la Ley de Inmigración y creó la Patrulla fronteriza.

Después de 1929, las labores de protección a mexicanos en el exterior se incrementaron y fortalecieron, debido a tres hechos: las repatriaciones masivas de mexicanos, los convenios sobre braceros y el crecimiento del flujo de mexicanos indocumentados.

Con la crisis económica de los años 1929-1932, buena parte de los mexicanos que se había dirigido a EUA con documentos o sin ellos, en forma temporal o permanente, se encontraron sin empleo y por tanto sin posibilidades de obtener recursos para mantenerse; muchos de ellos acudieron en busca de protección a los consulados de México, con lo que se iniciaron solicitudes masivas de repatriación.

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, el desplazamiento de los estadounidenses hacia las industrias de guerra y también hacia el servicio militar, demanda mano de obra mexicana. Hacia junio de 1942 se firma el Convenio de Braceros que duraría 22 años.⁴²

En esos años, ambos gobiernos firman una Convención Consular que señala las funciones consulares relativas a la asistencia y protección de los representantes consulares de cada país.

Al informar sobre la labor de protección a nacionales efectuada en ese periodo, las Memorias del la SRE, hacen mención a una de las actividades realizadas a favor de los migrantes bajo Convenio: proporcionar información “para que los migrantes

⁴² *Ibidem.*, p.143.

conozcan sus derechos y evitar que incurran en violaciones involuntarias de las disposiciones extranjeras correspondientes”.⁴³

Décadas de los 80 y 90's: corrientes masivas

Las demandas de servicios consulares aumentó como consecuencia del dramático crecimiento de la población mexicana: de 3.5 millones en 1960 pasó a 4.5 millones en 1970, a 8.7 millones en 1980. Para los 90's, el número de migrantes alcanzaba los 13.5 millones.⁴⁴

La corriente migratoria de trabajadores indocumentados se percibe de tal magnitud, que el Servicio Exterior Mexicano “recibió instrucciones de reforzar las acciones encaminadas no sólo a salvaguardar los intereses laborales, sino también a fortalecer el ámbito de acción consular en forma extensiva e intensiva en áreas tales como la protección legal, la captación de información y el mantenimiento de la buena imagen del México en el extranjero”.⁴⁵

En estos años se hace evidente la importancia política que la Cancillería mexicana otorga al asunto de los trabajadores mexicanos indocumentados en EUA; las labores de asistencia y protección a estos connacionales reciben un fuerte impulso que se traduce en la asignación de más y mejores recursos humanos, materiales y financieros para tales propósitos, así como un mayor control y planeación de las actividades.⁴⁶

Época actual

En nuestros días la protección consular se entiende como:

[...] el conjunto de acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realizan los funcionarios de las representaciones consulares y diplomáticas en el exterior para salvaguardar, de conformidad

⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memorias de la SRE*, años 1942 a 1964.

⁴⁴ Gustavo Cano y Alexandra Delano Cano, *op. cit.*, p. 704.

⁴⁵ Remedios Gómez Arnau, *op.cit.*, p. 172.

⁴⁶ - *Idem*.

- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Quiénes somos* [en línea], México, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/asistencia-y-proteccion-consular/318> [consulta: 22 de octubre de 2009]. En 1980 la SRE creó la categoría de cancilleres de protección, que fueron adscritos a los consulados en EUA, para dedicarse de modo exclusivo y especializado a la protección. Para 1983 todos los consulados en EUA contaban con al menos un canciller de protección y buena parte de ellos habían creado un departamento o sección de protección.

con los principios y normas del derecho internacional y en apego a las leyes y reglamentos de cada país, los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero y atender sus demandas.⁴⁷

En la actual administración del presidente de México, Felipe Calderón, el Programa de Protección y Asistencia Consular “tiene como misión, realizar y promover acciones destinadas a garantizar el respeto de los derechos de los mexicanos en los Estados Unidos y asistirles para repatriar los restos de sus seres queridos o en la repatriación y/o ayuda a personas vulnerables e indigentes.”⁴⁸

La magnitud del fenómeno migratorio de México a EUA es tal, que el gobierno federal instruye un Programa Especial para aquellos connacionales que por diversas circunstancias han tenido que trabajar, vivir o negociar específicamente en aquel país. Entre las actividades de protección que cita este Programa Especial se incluyen esfuerzos en materia de protección “preventiva” dirigida al migrante, con el objetivo de:

Reforzar la relación institucional con las autoridades locales; sensibilizar a dichas autoridades acerca de la importancia del trato digno y respetuoso a los nacionales mexicanos, e informar a las comunidades de mexicanos en el exterior y en México acerca de los peligros que implica el cruce indocumentado por zonas de alto riesgo y sobre sus derechos legales, así como de los servicios que ofrecen las Representaciones Consulares. Asimismo, hacer recomendaciones útiles sobre el marco legal imperante, que favorezcan su mejor integración a las sociedades en las que se encuentren.⁴⁹

Como se observa, las actividades de protección a mexicanos por parte de las representaciones consulares de México en el exterior, han cambiado, adaptándose a las necesidades y demanda de atención por parte de la comunidad mexicana.

El aspecto preventivo de la protección consular, como práctica y después como concepto usual en la gestión pública, también se ha incorporado gradualmente en la medida que el fenómeno migratorio ha cobrado relevancia por las dimensiones, la vulnerabilidad de los actores, así como por sus consecuencias, especialmente por el fallecimiento de migrantes.

⁴⁷ *Ibidem.*, *Servicios de Asistencia y Protección Consular*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/proteccion.htm>, [consulta: 9 de enero de 2009].

⁴⁸ Presidencia de la República, *Protección y Asistencia Consular a Mexicanos en Estados Unidos*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=35231>, [consulta: 20 de enero de 2009].

⁴⁹ *Idem.*

2.1.2 Albores del concepto de protección preventiva.

En el apartado anterior observamos como las labores de protección se establecen con amplitud en el Reglamento de la Ley Orgánica del cuerpo Consular Mexicano de 1923; a partir de ahí se pueden citar algunas actividades que pueden significar antecedentes de protección preventiva, como es el hecho de que los representantes consulares “daban conferencias en círculos obreros para advertirles de los peligros y darles a conocer las leyes del país en donde estaban trabajando”.⁵⁰

Con la alta concentración de mexicanos en EUA en el momento de la gran crisis económica de 1929, los representantes consulares recomendaban difundir por medio de la prensa, las desventajas de la migración y, sobre todo, “la necesidad de que se presentaran al consulado de México en los puertos fronterizos para que se les informara de lo indispensable para evitar ser víctimas de atropellos”.⁵¹

En la década de 1940, en el marco del Programa Bracero, la nueva fase de protección derivada de la dinámica con los trabajadores bajo convenio, fue informar continuamente sobre sus derechos para evitar que se incurriera en violaciones involuntarias de las disposiciones extranjeras correspondientes.

A partir del este momento, la significación de protección preventiva tomará fuerza de forma paralela a la intensificación en los flujos migratorios y su impacto en la vida cotidiana de la población de ambas naciones. El diálogo bilateral que se establecerá con Estados Unidos abordará de forma regular el tema migratorio, y el concepto de prevención dentro de la protección cobrará relevancia significativa. En febrero de 1968, se celebró una primera reunión bilateral, informal, para examinar medidas que detuvieran la migración indocumentada.

⁵⁰ Mercedes Carreras de Velasco, *op. cit.*, pp. 29-30.

⁵¹ *Ibidem.* p. 32.

En 1972, el Gobierno de México trabajó de manera coordinada con el de EUA, por medio de una Comisión Intersecretarial para estudiar el tema. Como resultado de sus deliberaciones, la Comisión acordó mejorar las condiciones de vida en las zonas expulsoras de mano de obra; informar sobre los riesgos de la migración indocumentada; ampliar los alcances de las campañas contra polleros y enganchadores; así como fortalecer las tareas de protección de los consulados.⁵²

En 1981 se establece de forma regular la Comisión Binacional México-Estados Unidos, mecanismo de diálogo entre los Poderes Ejecutivos de ambos países.⁵³

La constancia en el aumento del número de migrantes fallecidos, reafirmó la necesidad de prevenir situaciones amenazantes a la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de los migrantes. Ambas naciones deciden tomar acciones encaminadas a reducir la violencia fronteriza, advertir a los migrantes de los peligros que representan los traficantes de personas y los riesgos de cruzar por lugares desérticos y montañosos.⁵⁴

En 1997 con la Declaración Conjunta sobre migración, los presidentes de México y Estados Unidos expresaron el compromiso por “formular y aplicar nuevas medidas para reducir la violencia a lo largo de la frontera y proteger de los peligros de cruzar terrenos desérticos y montañosos a víctimas inocentes de los traficantes, incluyendo, entre otras acciones, una vigorosa campaña de educación e información pública que advierta a las familias, en ambos lados de la frontera, acerca de los riesgos del cruce por esas zonas”.⁵⁵

⁵² Consulado de México en Laredo, *Immigration and Naturalization Service*, [en línea], Dirección URL: http://www.sre.gob.mx/laredo/pro_hist.htm, [consulta: 15 de agosto de 2009].

⁵³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comisión Binacional México - Estados Unidos*, [en línea], Dirección URL: <http://portal.sre.gob.mx/consulados/popups/articleswindow.php?id=20>, [consulta: 15 de agosto de 2009].

⁵⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de Labores*, México 1997-1998, p.149.

⁵⁵ *Declaración Presidencial conjunta sobre Migración*, [en línea], México 6 de mayo de 1997, Dirección URL: <http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=conjun.html>, [consulta: 5 de septiembre de 2009].

Las actividades de protección preventiva funcionaron por varios años en el marco de *Border Safety Initiative* (Iniciativa de Seguridad en la Frontera), que comprendía tres áreas específicas: prevención; búsqueda y rescate de migrantes; e identificación.⁵⁶

En mayo de 1988 se anunció una estrategia diseñada para reducir la muerte de los migrantes, así como para instrumentar medidas conjuntas sobre seguridad en la frontera; se acordó lanzar una campaña de prevención para la seguridad de los migrantes que son víctimas de traficantes de personas o que se encuentran en peligro en su intento por ingresar a Estados Unidos por zonas inhóspitas.⁵⁷

2.1.3 Consolidación del concepto de protección preventiva.

En agosto de 1998, finalmente se incorpora el concepto de protección preventiva al reglamento interno de la SRE, como una de las funciones de la extinta Dirección General de Protección y Asuntos Consulares (DGPAC), consistente en “implementar acciones preventivas que contrarresten situaciones de algún modo lesivas a la dignidad, derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior”.⁵⁸

Con esta nueva regulación se amplía el alcance de la protección preventiva y se garantiza la continuidad de las labores encaminadas a este fin.

Ya institucionalizada la protección preventiva, derivó en diversas actividades, por parte de la Red Consular, las acciones que se realizaron se refieren principalmente a la elaboración de material impreso con información educativa y de prevención. Básicamente los mensajes difundían los derechos y obligaciones de los migrantes, así como la prevención de fallecimiento de migrantes en su intento por internarse a territorio estadounidense.

⁵⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de Labores*, México, años 1998, 1999 y 2000.

⁵⁷ *Ibidem.*, “*Libro blanco, Acciones implementadas para proporcionar protección a los mexicanos en el exterior 2000-2006*”, [en línea], p. 52, Dirección URL: http://www.sre.gob.mx/transparencia/rendcuentas/acciones_prot/frames.htm, [consulta: 20 noviembre de 2009].

⁵⁸ *Reglamento interior de la SRE*, (D.O.F.- 8-01-2009).

Como medios de difusión se utilizaron anuncios panorámicos, *spots* de radio, televisión, y prensa escrita. Las acciones de protección preventiva se instrumentaron con mayor intensidad en la zona de Sonora-Arizona, en la época de verano cuando se presentan las más altas temperaturas del desierto.

El Informe de Labores de 1999, de la SRE, da cuenta de la instrumentación de una campaña con objeto de prevenir a los “connacionales de los peligros que representa internarse a territorio estadounidense por áreas de alto riesgo”.⁵⁹

Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2002, ocasionaron que disminuyeran las acciones para prevenir a los migrantes indocumentados de los posibles riesgos que enfrentan al cruzar la frontera; el tema de la seguridad pasó a ocupar un papel preponderante en el interior de Estados Unidos.⁶⁰

Para 2004 se retoma la necesidad de fortalecer la protección de migrantes mexicanos en la frontera y de combatir el crimen organizado vinculado al tráfico y contrabando de personas.⁶¹

Las acciones preventivas en los medios comprendían:

- I. Reforzar las campañas existentes de información y prevención derivadas de la Iniciativa sobre Seguridad Fronteriza de 1998 y reiteradas en el Plan de Acción para la Cooperación en Seguridad Fronteriza (junio, 2001).
- II. Fortalecer las campañas de seguridad pública en México y los Estados Unidos, a fin de concientizar e informar a los migrantes potenciales y a aquellos que coordinan acciones para el tráfico de personas, sobre los peligros inminentes al cruzar la frontera por las áreas de alto riesgo.

⁵⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de Rendición de Cuenta*, México 1998-1999. p. 128.

⁶⁰ *Ibidem.*, *Segundo Informe de Labores*, México 2002, p. 49.

⁶¹ - Migración Internacional, *Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la cooperación sobre seguridad fronteriza 2004*, [en línea], Dirección URL: <http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=mexusplanseg2004.html>; [consulta: 14 de octubre de 2010],

- *Ibidem.*, *Cuarto Informe de Labores*, México 2004, p. 52.

III. En forma coordinada, revisar y evaluar el impacto de las campañas y compartir sus resultados.

La prevención de incursiones de migrantes en zonas de alto riesgo abordaba los siguientes aspectos:

- Revisión y fortalecimiento de las estrategias interinstitucionales para prevenir a los migrantes sobre los riesgos que existen al cruzar por zonas peligrosas.
- Fomento al intercambio de información en esta materia, entre las autoridades federales y locales en ambos países, a fin de que éstas puedan diseñar planes preventivos.

Como se puede observar, la recurrencia temática en foros de alto nivel da cuenta del proceso de madurez del concepto de protección preventiva y, viene a significar uno de los aspectos de mayor importancia en las acciones de protección consular.

Es a partir de estos años que la Cancillería empieza a actuar de forma estructurada, por medio de las siguientes acciones:⁶²

- 1) Diseños de campañas informativas, con difusión tanto en México como en EUA.
- 2) Uso de los distintos medios de comunicación: televisión, radio, Internet, volantes y guías (folletos).
- 3) Ampliación temática; interés tanto en temas de prevención de riesgos como en difusión de información sobre derechos laborales, leyes estadounidenses, servicios de salud, servicios consulares, entre otros.

⁶² - Secretaría de Relaciones Exteriores, *Libro blanco, op.cit.*, p. 52. [consulta: 20 noviembre de 2009].
- *Ibidem.*, *Informe de Rendición de Cuentas*, México 2004, 2005 y 2006.

Su esquema de acción se sustenta en dos ejes principales: 1) Las particularidades de cada representación consular y 2) Las decisiones tomadas desde la Cancillería.

El primer eje se caracterizará por múltiples programas de protección difundidos en EUA, a través de medios electrónicos e impresos. Carteles, trípticos y guías son colocados en las páginas electrónicas de los consulados, en las sedes consulares fijas y móviles, en algunas otras zonas de concentración migrante; en su distribución han participado organizaciones de apoyo a migrante y se han utilizando los foros donde hay presencia de representantes consulares; etcétera.

Las oficinas consulares fronterizas mantienen cierto énfasis en los mensajes sobre los riesgos de cruzar hacia EUA de manera indocumentada, y los derechos de los migrantes en caso de detención; focalizando sus esfuerzos de difusión en programas y noticiarios de radio y televisión. Parte del material de estas campañas de protección preventiva, en ocasiones es compartida con las entidades federativas de expulsión de migrantes y con sus oficinas de apoyo al migrante.

El segundo eje de acción, planeación y ejecución de campañas de protección preventiva, está a cargo de las autoridades centrales de la SRE, se caracteriza por la contratación de empresas especializadas en la creación de contenidos, y por la compra de espacios en medios masivos de comunicación, principalmente en prensa, radio y televisión.

En el siguiente apartado examinaremos este tipo de campañas implementadas en los años 2004-2008. Se intentó disgregar cada campaña manejando ciertas variables: objetivos, contenido, estrategia de difusión, costos etcétera, sin embargo no fue posible encontrar la información de todos los años; está es la razón por la que no aparezca, en todos los casos, algunos datos que podrían ser reveladores, como los costos totales, o la estrategia de difusión utilizada.

2.2 Análisis de campañas de protección preventiva.

2.2.1 Campañas de protección preventiva al interior de la SRE.

Para el diagnóstico de las campañas de protección preventiva al interior de la SRE, se analizarán las principales campañas desarrolladas en los últimos años y las estrategias que ha utilizado esta Institución para difundir sus mensajes relacionados con el tema que nos ocupa.

Este apartado se agrupó bianualmente porque es recurrente que las campañas se implementen en el último periodo de cada año, impactando en el inicio del siguiente. Se partirá de 2004, porque en ese año se retoma el diálogo binacional, los gobiernos de México y Estados Unidos expresaron la voluntad por reforzar las acciones en materia de protección a migrantes; una de las cuales fue la parte preventiva.

Periodo: 2004-2005.⁶³

1) Campaña atención y defensa de los mexicanos en el exterior (La Guía Migrante).

Características:

Primera campaña con un enfoque integral, dirigida tanto a los potenciales migrantes que se encuentran en territorio nacional, como a los que ya radican en EUA. Su herramienta fundamental fue la Guía del Migrante, cuyo contenido generó un intenso debate, que en el extranjero cuestionaba el contenido preventivo del documento y la forma en que dicho instrumento podría contribuir o fomentar la migración indocumentada a terceros países, específicamente a los Estados Unidos.

⁶³ - *Ibidem.*, *Libro blanco*, op. cit., pp 53-60 y anexo 14-17.
- *Ibidem.*, *Informe de Rendición de cuentas*, México 2005 y 2006.

Objetivo general:

Proporcionar a los mexicanos que residen en la República Mexicana, principalmente en los estados de los cuales emigran el mayor número de personas, información necesaria para prevenir situaciones que afecten negativamente su integridad física y sus derechos en el exterior.

Objetivos específicos:

- a) Advertir sobre los riesgos de la migración indocumentada al extranjero.
- b) Informar sobre los derechos y obligaciones de los mexicanos en el exterior.
- c) Informar acerca de los servicios que ofrecen las representaciones consulares de México en Estados Unidos de América para vigilar y proteger los derechos e intereses de los mexicanos.

Público meta:

Hombres y mujeres de 18-65 años de edad en los grupos de nivel socioeconómico D+, D y E.⁶⁴

Contenido:

La guía se integró de los siguientes capítulos: a) Peligros por cruzar en zonas de alto riesgo; b) Advertencias sobre “polleros”, “coyotes” o “pateros”; c) Recomendaciones para evitar el uso de documentos falsos; d) Consejos básicos en caso de ser detenido; e) Derechos existentes durante y después de la detención; f) Recomendaciones generales respecto de obligaciones legales; y g) Directorio de los Consulados y de las Oficinas Estatales para Atención a Migrantes.

⁶⁴ La AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados) desarrolló una clasificación en cuanto a nivel socioeconómico que es utilizada por las agencias de investigación de mercados de todo el país. Los seis grupos o niveles son los siguientes: Nivel A/B, población con el más alto nivel de vida e ingreso del país; Nivel C+, población con ingreso o nivel de vida medio; Nivel C, población con ingreso o nivel de vida medio; Nivel D+, población con ingreso o nivel de vida ligeramente por debajo del nivel medio; Nivel D, población con un nivel de vida austero y bajo ingreso; Nivel E, población de menor ingreso y nivel de vida de las zonas urbanas de todo el país. AMAI [en línea], Dirección URL: <http://www.amai.org/>, [consulta: 5 de noviembre de 2010].

Producción:

El diseño y contenido estuvo a cargo de las Direcciones Generales de Protección y Asuntos Consulares y de Comunicación Social.

El guión, arte, impresión y distribución a nivel nacional estuvo a cargo de la empresa mexicana de artes gráficas, Nueva Impresora y Editora, S.A. de C.V.

Estrategia de difusión:

La guía se encartó en dos revistas de corte popular, El Libro Semanal y el Libro Vaquero. Estas publicaciones fueron elegidas después de una evaluación de la Dirección General de Comunicación Social.

A partir del 6 de diciembre de 2004, se distribuyeron 187,500 guías por semana, durante un periodo de dos meses y hasta llegar a un millón y medio de ejemplares.

A nivel nacional, el objetivo de distribución fueron las centrales camioneras, así como en lugares de afluencia de la población objetivo, hombres y mujeres de escasos recursos.

En los Estados Unidos en las ciudades de Nueva York, Dallas, Nueva Jersey y Atlanta.

Costos:

1'930,395.00

Evaluación:

La Dirección General de Comunicación Social solicitó a la empresa BGC, Ulises Beltrán y Asociados, S.C. la realización de un estudio para conocer las experiencias de quienes han trabajado en el extranjero, así como obtener percepciones en torno al conocimiento y funciones de los consulados en el exterior.

Las entrevistas se llevaron a cabo en el mes de diciembre de 2004, en tres sesiones, dos de ellas en Atlixco, Puebla y una en Zitácuaro, Michoacán, todas con trabajadores indocumentados de nacionalidad mexicana que tenían vínculos con la experiencia de migración en esta modalidad a los Estados Unidos.

Como recomendación específica de la empresa encuestante, se concluyó la utilidad de la guía y la conveniencia de promover su difusión de manera más extensa. La evaluación de esta campaña se centro únicamente en la pertinencia del formato y contenidos.

2) Campaña de protección consular al migrante en medios electrónicos en distintas ciudades en Estados Unidos.

Características:

Primera campaña de gran extensión en radio y televisión que el Gobierno de México desplegó sobre temas de protección en el extranjero.

Objetivo general:

Obtener presencia en las ciudades de mayor concentración de nacionales mexicanos, en lugares donde se han dado aperturas recientes de consulados de México, así como en los nuevos destinos de la migración mexicana en Estados Unidos.

Objetivos específicos:

Difundir tres categorías de mensajes: sobre derechos básicos y acceso consular, derechos laborales y prevención de violencia doméstica.

Público meta:

Mexicanos que radican en Estados Unidos, de niveles socioeconómicos C-, D, E de 18 a 55 años, hombres y mujeres,

Contenido:

La campaña se centró en tres mensajes:

- a) Derechos básicos y acceso consular. Difusión de los diversos esfuerzos que el Gobierno de México ha desplegado en foros multilaterales para promover el cumplimiento de las garantías que establece artículo 36 de La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.
- b) Cumplimiento de las obligaciones de los empleadores con los trabajadores; los derechos irrenunciables de éstos, independientes de su condición migratoria documentada o indocumentada.
- c) Violencia doméstica. Proporcionar a las mujeres que sufren esta condición, elementos de conocimiento y opciones de asesoría gratuita que proporcionan los consulados de México y otras instancias.

Producción:

Las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Protección y Asuntos Consulares, propusieron y escogieron en conjunto, una figura pública reconocida en la comunidad mexicana residente en Estados Unidos, para servir de imagen de la campaña, con el fin de dar a la campaña un mayor grado de cercanía y penetración a la comunidad mexicana.

Estrategia de difusión:

Contratación de espacios publicitarios para difundir *spots* en radio y televisión. La empresa *Univision Communications Inc.* transmitió 918 anuncios televisivos y 1,615 anuncios en radio, a lo largo de tres semanas. Asimismo, se difundieron los mensajes en las salas de espera de los consulados de México en Estados Unidos.

La pauta de transmisión estuvo integrada con programas que cubrieron el perfil del público meta, es decir de corte popular (noticiarios en español, programas de entretenimiento y telenovelas), se concentró la difusión en los horarios en que dicho público tiene acceso a la televisión (matutino y nocturno).

En el mes de diciembre de 2005, los mensajes se difundieron en las ciudades de Atlanta, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, Houston, Indianápolis, Kansas City, Las Vegas, Los Ángeles, Minneapolis, Nueva York, Phoenix, Raleigh, Salt Lake City, San Francisco y Yakima, Washington.

De forma paralela, los *spots* de radio fueron también transmitidos en México en los Estados con mayores índices de migración, a través de tiempos fiscales con los que contó la Cancillería.

Costos:

Por la participación del señor Celso Piña Arvizu, se erogaron \$100,000.00 pesos. Respecto a los tiempos contratados en televisión, el consulado de México en Los Ángeles, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pago un total de 867,833.00 USD a *Univision Communications Inc.*

Evaluación:

Monitoreos de audiencias presentados por la empresa contratada. Se estima que la campaña de difusión alcanzó a más de 2.5 millones de mexicanos en ese país, con un total aproximado de 50 millones de impactos en términos de alcance.

También se tuvo especial cuidado con el mensaje, que logrará el efecto esperado en el público objetivo. La Dirección General de Comunicación Social encomendó un estudio a la empresa *Creatividad Mercadológica RP&A*, previo al lanzamiento de la campaña, para evaluar cada uno de los *spots* con grupos de enfoque.

3) Información básica sobre protección consular.

Características:

Es un material impreso con un contenido mucho más conservador que su antecesora, la *Guía del Migrante mexicano*. En los aspectos de producción y distribución es muy similar.

Objetivo general:

Ampliar el alcance de la protección preventiva al iniciar las campañas desde los lugares de origen de la migración.

Objetivos específicos:

Complementar los esfuerzos realizados por cada representación consular en materia de protección preventiva, al contar con un medio impreso para prevenir situaciones que afecten negativamente la integridad física y los derechos de los mexicanos en el exterior.

Entre noviembre y diciembre de 2005, se distribuyeron 250,000 guías por semana, hasta llegar a un millón de ejemplares.

Periodo: 2006-2007.⁶⁵

1) Campaña de protección consular al migrante en medios electrónicos en distintas ciudades de Estados Unidos de América, 2006.

Características:

Unifica en términos generales los conceptos y objetivos de las campañas de los dos años anteriores.

⁶⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de Rendición de Cuentas*, años 2006 y 2007.

Objetivo general:

Difundir los servicios y programas que ofrece la red consular del Gobierno de México a todos los mexicanos que radican en EUA sin importar su situación migratoria, así como dar a conocer a nuestros connacionales sus derechos humanos más importantes.

Las diferencias con la campaña de 2005 son las siguientes:

- El presupuesto es mucho menor, el costo en esta ocasión fue de 299,994.75 USD.
- En la estrategia de difusión se redujeron los tiempos en televisión y se ampliaron los de radio. Se contrato de un total de 254 *spots* en televisión, y 3,152 *spots* en radio. Se instrumentó en dos ciudades adicionales, San Diego y Albuquerque y se eliminó de la lista a la ciudad de Washington.
- El material de la campaña apareció en los medios de difusión, la última semana de noviembre y primera semana de diciembre de 2006.

2) Campaña de protección consular “Guía de información sobre servicios consulares 2006”.**Características:**

También se repite el concepto del año anterior, modificando levemente el contenido que incluye los requisitos para obtener los documentos que expiden las oficinas consulares.

Objetivo general:

Dar a conocer los servicios y programas que ofrece la red consular del Gobierno de México a todos los mexicanos que radican en EUA sin importar su situación migratoria, así como dar a conocer a nuestros connacionales sus derechos humanos más importantes.

Producción y distribución.

En julio de 2006 la DGPAC distribuyó a todas las representaciones consulares, 300,000 ejemplares de la Guía.

2007-2008⁶⁶

1) Campaña de protección consular y derechos de los mexicanos fuera del territorio nacional

Características:

Se consolida el trabajo conjunto entre la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares para la planeación y diseño de las campañas de protección preventiva. Por otro lado, se añade un nuevo actor que empezará a vincularse en las mismas: el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

Objetivo general:

Dar a conocer y posicionar en la opinión pública las acciones que realiza la SRE en materia de Protección Consular y Política Exterior.

Objetivos específicos:

Dar a conocer la Red de Talento Mexicanos.⁶⁷

⁶⁶ - Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe anual*, México 2008.

- SRE / Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, *Informe de Actividades 2007-2008*, [en línea], México 2009, Dirección URL: http://portal2.sre.gob.mx/dgpme/images/pdf/informedeactividades_dgpac_07_08.pdf, [consulta: 19 de abril de 2010].

⁶⁷ La Cancillería, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Fundación México - Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), desde 2005 han sido impulsado el establecimiento de una Red de Talentos Mexicanos (RTM) en el exterior, con migrantes altamente calificados, siguiendo exitosos ejemplos como son los de China, la India, Nueva Zelanda o Escocia. El programa busca promover la relación entre científicos, profesionistas y emprendedores mexicanos en México y Estados Unidos, involucrados en industrias de alto desarrollo tecnológico, con objeto de desarrollar una comunidad binacional para concretar negocios que contribuyan a fortalecer el desarrollo y la innovación tecnológica del país de origen. SRE / Instituto de los Mexicanos en el Exterior, *Red de Talentos*, [en línea], Dirección URL: http://www.ime.gob.mx/ime2/index.php?option=com_content&task=view&id=224&Itemid=89, (consulta: 15 de junio de 2009).

- Informar a los migrantes mexicanos y a sus familiares los servicios que brindan los consulados de México, en materia de Protección y Asistencia Consular.
- Influir en la opinión pública de Estados Unidos sobre del peso específico que significa la contribución de los trabajadores.

Producción:

El diseño y contenido estuvo a cargo de las Direcciones Generales de Protección y Asuntos Consulares y de Comunicación Social.

Estrategia de difusión:

Contratación de espacios publicitarios con la empresa *Univision Communications Inc.* para difundir *spots* en radio y televisión. Difusión en distintas ciudades de EUA (Mc Allen, Albuquerque, Denver, Orlando, Philadelphia, Washington, Atlanta, Las Vegas, Austin, Seattle, Portland, Salt Lake City, Yuma, Raleigh, Waco, Minneapolis, Kansas City, Indianapolis, Little Rock).

En diciembre de 2008 se transmitieron 918 anuncios televisivos y 1,615 anuncios en radio, a lo largo de tres semanas. Asimismo, se difundieron los mensajes en las salas de espera de los consulados de México en Estados Unidos.

2) Derechos de los Migrantes y Asistencia Consular, versión “México Lindo y Querido”

Objetivo general:

Alertar a los mexicanos con la intención de cruzar la frontera por primera vez, sobre los peligros a los que se enfrentan al cruzar la frontera norte, sin documentación legal.

Estratégica de difusión:

Se transmitió un *spot* para radio, uno para televisión y un cartel impreso. El mensaje se difundió a partir del 21 de mayo y hasta la primera semana de julio de 2008, en los estados de Baja California, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de

México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Evaluación general

De la revisión de las campañas de protección preventivas que ha implementado la SRE, se encontraron las siguientes constantes:

- a) Su estrategia ha sido la difusión de advertencias y recomendaciones a través de la radio y la televisión, así como la distribución de material impreso en los estados con mayor índice de migración. En México, el esfuerzo se ha dirigido a ciudades con mayor índice de emigración y, en EUA a las ciudades de concentración de migrantes mexicanos.
- b) La directriz de las campañas ha estado a cargo de la DGPAC/DGPME acompañada de la DGCS.
- c) Las campañas han sido informativas, concentrando sus mensajes en difundir los servicios de protección consular, advertir sobre los riesgos que conlleva el cruce indocumentado hacia EUA, e informar sobre los derechos y obligaciones de los mexicanos en el exterior.
- d) En el último bimestre del año, con frecuencia y sin justificación, se implementan las campañas. Una constante quizá vinculada al denominado *cierre presupuestal*, que permite a la administración estimar el dinero que sobraré para concluir el año; el presupuesto asignado a cada unidad administrativa también está presente en las diferencias visibles del monto erogado en las campañas de uno y otro año.

Se buscó en la información pública, los montos totales del recurso utilizado en cada campaña, sin que esto fuera posible en todos los años. Aún

con esta carencia se puede observar que por campaña estamos hablando, de entre uno y dos millones de dólares, aproximadamente.

- e) La carencia de una evaluación de resultados, del impacto del mensaje; es decir que, sólo ha existido la revisión y justificación de aspectos técnicos, como la pertinencia de formatos y contenidos; lo que nos lleva a la posibilidad de que el dinero invertido en acciones de prevención migratoria, se esté desperdiciando.

Desde un punto de vista crítico se resume que, las acciones de prevención en el periodo 2004-2008 no pasaron por una etapa de planeación; no tienen unidades de medición, por ende no es posible evaluar su efectividad y el impacto real en la población migrante. Falta rigor en la rendición de cuentas de los recursos utilizados en este tipo de actividades.

2.2.2 Ejemplos de acciones de protección preventiva a migrantes por parte de otras instituciones.

La migración de México a Estados Unidos es uno de los fenómenos más dinámicos y delicados por sus implicaciones económicas, sociales, políticas y de derechos humanos; ha sido tratada y evaluada por innumerables instituciones públicas y privadas que preocupadas por sus efectos en la población más vulnerable, se han involucrado en el ámbito de la prevención.

En los siguientes puntos, se muestran algunos ejemplos de la vinculación con motivos de prevención:

- Campaña publicitaria para reducir el número de migrantes que mueren al tratar de cruzar la frontera norte.⁶⁸

⁶⁸ S/a, “La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) apoyará la campaña publicitaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y del Instituto Nacional de Migración (INM) para reducir el número de migrantes que mueren al tratar de cruzar la frontera norte” fuente *Notimex*, citado por el periódico *La Jornada*, [en línea], México D.F., 09 de agosto 2006. Dirección URL: http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_1f9a7_not878_apoyara_sre_c, [consulta: 28 de noviembre de 2009].

Fecha: Agosto de 2006.

Instituciones Involucradas: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Relaciones Exteriores.

Estrategia: Distribución de folletos con información preventiva y colocación de carteles en zonas estratégicas.

- Campaña de tres días, para prevenir a los migrantes de los peligros de cruzar la frontera hacia Estados Unidos por el desierto sonorense, en temporada de verano.⁶⁹

Fecha: Junio de 2008.

Instituciones Involucradas: INM / Gobierno del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora.

Estrategia: Distribución de folletos con información preventiva y colocación de carteles en zonas estratégicas.

- Campaña para informar a los inmigrantes de sus derechos y obligaciones durante su estadía en Estados Unidos.⁷⁰

Fecha: Enero de 2009.

Instituciones Involucradas: Consulado de México en El Paso / Proyecto Paso del Norte.

Estrategia: Se ofrecieron talleres informativos, tanto en la sede diplomática como en las comunidades donde hay altas concentraciones de mexicanos, o se han detectado abusos contra los inmigrantes.

- Campaña para prevenir muertes de indocumentados en las aguas del río fronterizo conocido como Canal Todo Americano.⁷¹

Fecha: Agosto 2009

⁶⁹ S/a "Inician BETA, INM y regidora campaña preventiva", *Instituto Nacional de Migración*, [en línea], 2 de junio de 2008, Dirección URL: http://www.inami.gob.mx/index.php?page/Noticia2_020608, [consulta: 28 de noviembre de 2009].

⁷⁰ S/a, "Informan a inmigrantes mexicanos sobre derechos en EU", periódico *El Financiero*, México D.F., 15 de enero de 2009.

⁷¹ S/a, "México y EU lanzan campaña para prevenir muerte de indocumentados", periódico *El economista*, [en línea], México 21 de agosto de 2009, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/08/21/mexico-eu-lanzan-campana-prevenir-muerte-indocumentados>, [consulta: 20 de febrero de 2010].

Instituciones Involucradas: Consulado de México en San Diego / Patrulla Fronteriza.

Estrategia: Difusión en programas de televisión de un documental con la historia de una víctima, así como la colocación de carteles y la distribución de folletos.

2.2.3 Ejemplo de la vinculación interinstitucional al servicio de la población migrante.

Un ejemplo de la labor que involucra el diseño de campañas de protección preventiva, así como la vinculación entre instituciones, es el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos (PIAMMF), liderado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos⁷²

En el marco del Programa de Cooperación del Gobierno de México con el UNICEF, en 1996 se incorporan la SRE y el INM para estructurar el PIAMMF, con el propósito de atender de manera integral la problemática de riesgo que enfrentan los menores en condiciones de vulnerabilidad, que son repatriados de los Estados Unidos o que se encuentran en proceso de emigrar hacia dicho país de manera indocumentada (en ambos casos, sin la tutela de algún familiar).

Este programa además de ser un ejemplo de cómo se va institucionalizando la atención y prevención de un sector de la población mexicana, también da muestra de la vinculación, pues conjunta esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil.

El PIAMMF desarrolla acciones coordinadas de prevención y atiende las necesidades de estos niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan

⁷² Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, [en línea], Dirección URL: <http://www.dif.gob.mx>, [consulta: 22 de junio de 2010].

solos. Se enfoca a las zonas fronterizas del país y a los estados expulsores con alta tasa de migración.

Las recientes campañas de prevención para migrantes y para niños migrantes no acompañados están enfocadas en dos aspectos: 1) difundir la atención que se ofrece en los módulos y albergues en la frontera de nuestro país y 2) crear conciencia en los padres de estos menores, de los abusos a los que se exponen al dejarlos cruzar solos en la frontera.

Para controlar el impacto de este tipo de campañas de prevención, en este marco interinstitucional, el DIF cuenta con evaluaciones que le permiten contar con parámetros y estructurar nuevas líneas de acción.

Las evaluaciones de los años 2003, 2004, 2005 y 2006⁷³, formulan una serie de recomendaciones para mejorar el programa. A modo de ejemplo de lo que los expertos recomiendan, sintetizaremos en las siguientes líneas algunos elementos que nos servirán para el procedimiento que seguirá la estructura objeto del presente estudio:

- Desarrollo continuo de campañas de promoción de los derechos de la población infantil y adolescente migrante, así como de sensibilización e información sobre los programas que existen para su atención.
- Atención en las necesidades de emigrar de los menores, para brindarles herramientas que les permitan una estabilidad social. Se recomienda intervenir en los lugares con altas tasas de migración.
- Aumento en la asignación de recursos para la difusión de la existencia de la red de albergues donde se envía a los menores.

⁷³ - UNICEF / DIF, *Niñez migrante en la frontera norte: Legislación y Procesos*, [en línea], noviembre de 2004. Dirección URL: http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_publicacion_ninos_migrantes.pdf, [consulta: 4 de mayo de 2010].

- DIF, *Informe final de la evaluación de resultados 2004 de los programas de Atención a Población con Vulnerabilidad Social y de Atención a Personas con Discapacidad*, [en línea], marzo de 2005, Dirección URL: <http://www.dif.gob.mx/DIF-DIGITAL/comunicacion%20social/POP2/Evaluación%20Externa%202004%20Vulnerabilidad%20Social%20I.PDF>, pp 160-165, [consulta: 18 de mayo de 2010].

- Resulta necesaria la sensibilización de las autoridades correspondientes sobre la permanencia de campañas en los medios, puede ser a través de tiempos oficiales de radio y televisión.
- Promover un mayor compromiso de cada una de las dependencias federales que conjugan sus esfuerzos, en el marco del programa.
- Convocar la participación de otras instancias públicas de los tres órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil.
- Definir conjuntamente criterios y estándares para formalizar procedimientos de atención, en el ámbito de las competencias institucionales de cada instancia participante.
- Se recomienda profundizar en la problemática social al enfatizar en los aspectos preventivos y garantizar continuidad en la conformación de estadísticas existentes y la promoción de investigaciones concretas sobre la problemática.

2. 3. La relevancia de la protección preventiva migratoria.

2. 3.1 Un punto de vista personal.

A lo largo de diez años de laborar en la Secretaría de Relaciones Exteriores he sumado experiencias relacionadas al tema de la migración. En reuniones, mesas de trabajo y foros; en voz de investigadores, líderes de opinión, servidores públicos y miembros de la sociedad en general, aparece una constante: la preocupación por las variables de este fenómeno que impactan en la cotidianeidad de las comunidades tanto de origen como destino de los migrantes.

Se busca encontrar caminos, tomar decisiones y actuar para disminuir los efectos negativos de la migración, con base en el conocimiento que se tiene del tema. Sin embargo, la visión se modifica cuando se logra traspasar lo abstracto del concepto al interactuar con personas que sienten, viven y sufren el fenómeno de la migración.

Tres experiencias laborales han acercado al objeto de estudio hasta motivar emociones y empatías:

1) El seguimiento estadístico de los fallecidos y de los migrantes en riesgos de fallecer en su intento de llegar a EUA de forma indocumentada. Con esta información se analizan tendencias que al paso del tiempo dejan la percepción de que esta situación va a permanecer. La mayor preocupación surge ante el aumento del nivel de vulnerabilidad de estas personas, en la medida en que el tránsito por la frontera se hace cada vez más difícil y violento.

2) Canalización de solicitudes de apoyo en casos que tienen que ver con mexicanos radicados en EUA, a las áreas operativas de la DGPME. La diversidad de problemas legales, sociales y administrativos en los que se ven involucrados los migrantes en ese país y los grados de complejidad para la solución de cada caso, dan pauta a la reflexión sobre la complejidad de atender a más de doce millones de mexicanos en aquel país.

3) Comunicación directa con los actores del fenómeno migratorio en dos momentos diferentes, con los familiares de los migrantes mexicanos en territorio nacional atendiendo sus peticiones en el área de atención al público, escuchando las situaciones alrededor de cada caso y sintiendo su dolor en territorio nacional. En un segundo momento, en las entrevistas en el marco del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI), cuando los migrantes están detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses, por intentar ingresar a su territorio de forma indocumentada.

El enfoque a los distintos ángulos del fenómeno migratorio, dejan entrever algunas de sus consecuencias negativas; en las siguientes líneas enumeraré elementos presentes en el testimonio de migrantes al momento de enfrentar situaciones adversas de tipo legal, físico o emocional:

- El desconocimiento o inconsciencia de los verdaderos riesgos en la integridad y seguridad que enfrenta el migrante desde su lugar de origen hasta la frontera y

posteriormente en su intento de cruce indocumentado a EUA: violación, estafa, extorsión, trata, violencia física y emocional, enfermedades, asaltos y en el peor de los panoramas, la pérdida de la vida. El peligro por esta inconsciencia se amplía cuánto más vulnerable es el migrante, niños, mujeres solas o embarazadas e indígenas.

- La falta de información sobre leyes estadounidenses, las variantes de su aplicación dependiendo de cada estado.
- Los derechos fundamentales que son extensivos a cualquier ser humano independientemente de su estatus migratorio.
- La diferencia del idioma, costumbres y cultural cívica entre los dos países.
- El acceso de los migrantes o potenciales migrantes a la educación, salud y trabajo.
- Los alcances y límites de la protección y asistencia consular por parte del gobierno de México, en materia legal.

Como se puede observar, la difusión y sensibilización de estos temas por medio de la protección preventiva, comprendería uno de las acciones para la contribuir al descenso de muertes en frontera y de casos de violación a los derechos humanos de migrantes mexicanos tanto en territorio nacional, como en el de otros países

Las experiencias que he citado también me han permitido reflexionar sobre el contexto del migrante que un día tomó la decisión de salir de su comunidad, se proveyó de los recursos básicos para su travesía y después de pasar toda clase de contratiempos, penas o aventuras, logró llegar a territorio estadounidense; en algunas ocasiones este migrante se estableció y adaptó al contexto de ese país, en muchas otras, su decisión ha tenido consecuencias dolorosas tanto para él como para sus familias en ambos territorios.

En el caso específico de nuestro país, el inicio de la cadena migratoria tiene que ver con cuestiones socioeconómicas, está relacionada con el nivel de vida, con la subsistencia, la falta de empleo, ausencia de servicios básicos, de oportunidades

educativas, etcétera. Posteriormente y ante la separación indefinida de las familias, las necesidades aumentan, las razones por migrar se enfocan también a la reintegración familiar.

Este contexto obliga a insertar dentro de la estrategia un alto nivel de imaginación, proponer medios alternativos para difundir los mensajes de prevención e impactar en este grupo de personas que ven la migración indocumentada a EUA, como la única respuesta a sus problemas.

2.3.2 Perfil de los migrantes y potenciales migrantes mexicanos.

Los migrantes o potenciales migrantes del sur y centro de México

- **Lugares de origen.**

El Consejo Nacional de Población (Conapo) elaboró una agrupación regional de las entidades federativas, de acuerdo a criterios relacionados con la tradición histórica del fenómeno migratorio, la intensidad migratoria de los estados y su colindancia geográfica. Regiones en las que se dividen los estados expulsores:

- Tradicional: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.
- Norte: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- Centro: Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
- Sur-Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Actualmente, los estados con mayores índices de emigración son: Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero y San Luis Potosí.

- **Característica socio-demográficas.**

La Encuesta de Migración en la Frontera Norte (EMIF Norte) desde 1993 ha generado un valioso cúmulo de información estadística, la cual permite conocer y analizar las tendencias y características de la migración laboral a Estados Unidos y a la frontera norte de México.⁷⁴

La EMIF Norte aborda aspectos como características socio-demográficas de los migrantes, su trayectoria laboral, los motivos de la migración, las condiciones en que se da su desplazamiento, el origen y destino de la migración, los riesgos del cruce fronterizo, entre otros aspectos.

De las encuestas correspondientes a los años 2007 y 2008⁷⁵ hemos obtenido los siguientes datos de los migrantes que provienen del sur y centro de México teniendo como destino final llegar a EUA:

- Son mayoritariamente del género masculino.
- Se ubican en una edad promedio de 31.2 años.
- En su mayoría mantienen una relación conyugal o son los jefes de hogar.
- Sus niveles de educación son relativamente bajos.
- En proporciones similares tienen su origen tanto en localidades urbanas, como no urbanas.
- Un elevado número de ellos, se encuentra en situación económica precaria, en 2007 el 15.1% indicó no haber trabajado en el último mes; y en 2008 la estadística se elevó a un 18.1%. En los casos de quienes laboraron todavía en el último mes, el promedio de sueldo mensual se ubica entre \$3,173.9 y \$3,650.9 pesos.

⁷⁴ El proyecto de monitorear los flujos migratorios en la frontera norte, es parte de un esfuerzo del Consejo Nacional de Población (Conapo) , con el apoyo en los últimos años, del El Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), y, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

⁷⁵ Conapo, *Encuesta Sobre Migración en la Frontera Norte, Indicadores trimestrales*, [en línea], México, 2007 y 2008, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=388&Itemid=379, [consulta: 20 de junio de 2010].

- La razones de cruce a EUA son: laboral, reunificación familiar o con amigos. (En 2008 el 48.7 busca trabajo y el 15.9 el reunirse con sus familiares y amigos; en 2007 el 60% busca trabajo y el 14% el reunirse con sus familiares y amigos).
- Proviene de Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán, Veracruz y recientemente de Sonora y México.
- El 15 % de esta población flotante cuenta con experiencia migratoria previa, es decir, que tiene un mínimo de conciencia del significado de cruzar por la frontera y llegar a territorio estadounidense sin documentos. (En 2008 el 15.1% declaró contar con experiencia migratoria, de esa población el 5.3% usó pollero la última vez que cruzó a EUA; en 2007 el 17.1 contaba con esa experiencia y el 9.8% había usado pollero).

Como se puede observar la persona que migra es hombre, posible jefe de familia, de una edad aproximada a los 31 años; no obstante lo anterior, la población migrante se expande en dos sentidos:

- 1) Alcanza a los familiares o amigos con los que el migrante ha mantenido contacto, lo esperan, o pueden prestarle algún tipo de apoyo en EUA.
- 2) Las amas de casa, adolescentes, ancianos, niños, que están a la expectativa del rumbo de su acción.

Recordemos que la migración a Estados Unidos ya se ha convertido en parte de la cultura de nuestro país. Los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 indican que del total de los hogares mexicanos, el 4.4% tiene al menos a un miembro –presente o ausente- que ha migrado a ese país. Este último porcentaje varía de acuerdo a la intensidad de los flujos migratorios de cada entidad federativa, por ejemplo en Michoacán alcanza al 10.1% del total de los hogares.⁷⁶

⁷⁶ - Inegi / Conapo, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009*, [en línea], México, 2010, Dirección URL: www.inegi.org.mx/prod_serv/.../met_y_tab_enadid09.pdf, [consulta: 10 de agosto de 2010].

- Consejo Estatal de Población (Coespo), *Estimaciones de migración internacional e interestatal con base en el ENADI*, [en línea], México 2010, Dirección URL: http://coepo.jalisco.gob.mx/html/I_migracion.html, (consulta: 10 de agosto de 2010).

La población meta de las campañas de protección preventiva tendería a aumentar si se considera a los mexicanos descendientes de familias que en algún momento vivieron el fenómeno migratorio, ya sea porque alguna vez migraron o porque experimentaron la migración de algún familiar, vecino o amigo cercano.

Como parte de la estrategia se tendría que evaluar la conveniencia de dividir a la población objetivo en sectores, buscando generar un mayor impacto con mensajes dirigidos no sólo al individuo que migra, sino también a los integrantes de su entorno familiar y social (potenciales migrantes).

Los migrantes mexicanos que permanecen en la frontera norte con el fin de cruzar en cualquier momento a EUA.

- Datos de migrantes que radicarán en la frontera, con el objetivo de trabajar en espera de una oportunidad de cruce a EUA, de acuerdo con la Encuesta 2007-2008.

A) Los migrantes que provienen del sur y centro del país.

Tienen como preferencia permanecer en Tijuana B.C (35.5% en 2007 y 38.5% en 2009) y en Nogales, Sonora (16.8% en 2007 y 15.7% en 2008).

Más del 64% de esta población piensa trabajar mientras permanece en frontera en la espera de una oportunidad de cruce; principalmente en los sectores de servicios, industria, construcción y comercio.

Una de las características que distingue a este sector de la población migrante que permanecerá en la frontera, con los que intentarán cruzar inmediatamente a EUA, es que su situación económica es aún más precaria, pues de los que han trabajado el 30.3% (en 2007) y el 27.5% (en 2008) no había laborado en los últimos 30 días anteriores al viaje.

B) Los migrantes que ya laboraban en EUA, pero fueron repatriados por autoridades migratorias estadounidenses.

En los dos años analizados se observa un cambio en la tendencia de reincidencia, pues en 2007 el 83% de los migrantes devueltos no tenía experiencias de intentos de cruce previos, para 2007 ese porcentaje disminuye en 31%; es decir, que cada vez son más migrantes los repatriados que a su vez intentan volver de forma inmediata a cruzar a Estados Unidos, hasta en más de dos ocasiones.

Entre 70% y 80% volverá a intentar cruzar a EUA, en los siguientes días inmediatos a su repatriación.

De los que no intentarán cruzar en los siguientes 7 días a su repatriación; un 4% permanecerá en la frontera y entre un 14 y 16% regresará a casa.

La información de la encuesta la complementaré con las siguientes líneas, basadas en las actividades laborales que experimenté en el PRVI (ya citadas):

- Los primeros (A) proyectan trabajar en la frontera para reunir cualquier dinero para intentar llegar a EUA, toman irreflexivamente la primera propuesta de cruce que se les presenta.
- Los segundos (B), al ser deportados sorpresivamente, son arrancados de su dinámica laboral y familiar, muchas de ellos no ven ninguna razón para permanecer en México porque toda su familiares están en EUA, desde su perspectiva ya no tienen nada que perder y se sienten resignados a arriesgar su vida.

Hay una característica que predomina en los migrantes que más se arriesgan en el momento de migrar: la ansiedad. Este elemento debe ser tomado en cuenta en las campañas, es decir, adecuar el tono de la comunicación al estado anímico de la gente. En el caso del segmento mencionado, sería útil apoyarse de la psicología y sociología para estructurar contenidos con fuertes componentes emocionales que sean eficaces.

Los actuales mensajes de prevención que circulan en la frontera informan sobre los peligros que implican el cruzar de forma indocumentada por el desierto o por el Rio Bravo, no obstante, este tipo de migrantes manifiestan desinterés por la información, al estar cegados por la impotencia y desesperación.

2.3.3 Exposición de la población migrante a medios de comunicación.

En el campo de las comunicaciones es bien sabido que en los últimos años, la televisión, la computadora, el teléfono celular y el Internet, han producido una de las revoluciones más grandes en la historia. El modo de acceder al conocimiento y la facilidad de una comunicación más dinámica están cambiando las formas en que la sociedad, y dentro de ésta los candidatos a migrar, perciben la realidad.

Un bombardeo de imágenes y contenidos trasladan virtualmente a otros territorios a este sector de la población; mensajes estandarizados le permiten concebir las diferencias entre su entorno y otras formas de vida, que percibe como mejores y por ende, a la construcción mítica de un futuro mejor fuera del territorio de origen.⁷⁷

Las nuevas tecnologías también posibilitan mantener contacto comunitario a “distancia”, es decir, un contacto más permanente y cercano del migrante con sus familiares y amigos en territorio mexicano. Si a estos elementos sumamos el precario nivel adquisitivo de nuestro país, obtenemos algunas razones de peso que fomentan la denominada “cultura de la migración”.⁷⁸

⁷⁷ José Miguel Labrín Elgueta, “Migración y medios de comunicación: Elementos para su análisis desde una perspectiva intercultural”, *Perspectivas de la Comunicación*, [en línea], Vol. 2 No 1, Chile, Universidad de La Frontera, 2009, p.74, Dirección URL: http://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/revista_1_2009/parte2_06.pdf, (consulta: 21 de agosto de 2010).

⁷⁸ El término es utilizado en diversos estudios del Conapo, Colef y el INM; hace referencia a los patrones que han adoptado como parte de su cotidianidad, las comunidades que tradicionalmente son expulsoras de migrantes. Véase como ejemplo: Francisco Muro González, *Deserción Escolar y Cultural de la Migración en Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, 4 de agosto de 2009, Biblioteca Digital, INM, Dirección URL: http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Biblioteca_Digital/6.%20Desercion_escolar_zacatecas.pdf, [consulta: 20 de agosto de 2010].

Contrarrestar esta cultura, no es el objetivo de este documento, la estrategia pretende, simplemente hacer llegar al público objetivo mensajes que participen de sus decisiones personales, que posibiliten la conciencia de los riesgos y las responsabilidades que implica la migración.

Algunas consideraciones de medios, a la luz del perfil del migrante

- Hace algunos años se concebía al migrante como una persona originaria de poblaciones rurales, trabajadora del campo e impulsada a migrar por el sueño americano; actualmente observamos que engloba a una población mucho más amplia con todo un abanico de motivaciones para migrar.
- Como se observó en el capítulo 2, las campañas de protección preventiva de la SRE han tenido como público meta a hombres y mujeres de 18-65 años, con un nivel socioeconómico D, E, D+, y C. Los medios para transmitir el mensaje han sido la televisión, la radio y distintos materiales impresos.
- Un proyecto muy diferente se desprendería después de la revisión del perfil actual del migrante o potencial migrante. El diseño de nuevas estrategias de prevención debe enfocarse al espacio donde se encuentra el migrante: en su lugar de origen, en la frontera como estadía momentánea, y en algún estado de EUA, cuando logran llegar a establecerse.

Por otro lado, se requiere una segmentación de audiencias mucho más detallada y, por ende, innovar en contenidos y medios de difusión.

- El reto es que los mensajes de prevención migratoria se emitan haciendo uso de todas las vías posibles. Aparte de la televisión y la radio, están en expansión la telefonía móvil por medio de mensajes de textos, y el Internet con los foros comunitarios.

Según cifras del INEGI, en 2008 por cada 100 habitantes 70.3 eran usuarios de un teléfono móvil,⁷⁹ por su parte los Estudios AMIPCI sobre hábitos de los usuarios de Internet en México, 2004 - 2006, ofrecen indicativos de que existe un sostenido crecimiento en los usuarios de este servicio de menos de 35 años, así como un significativo incremento porcentual de usuarios procedentes de los niveles socioeconómicos más bajos del país D+, D y E.⁸⁰

- Una estrategia integral también podría auxiliarse de medios que privilegien la comunicación interpersonal. Organizando redes sociales, semanas de migración locales, o ferias; llegando a los más alejados municipios, escuelas, universidades, centros comunitarios. Los mensajes preventivos se combinarían con información de las opciones para mantenerse en sus lugares de origen sentando las bases para el desarrollo de entornos que faciliten decisiones personales y cambios en las conductas migratorias extremas.
- Se puede hacer uso de las radios comunitarias, el medio para llegar a los lugares más remotos, así como de los canales locales de televisión. Con proporcionales periódicamente capsulas de radio y videos con mensajes atractivos y claros, se asegura que el mensaje esté presente continuamente en la población.
- La estrategia global debe estar encaminada a exponer a nuestra población meta, a una intermitente y masiva carga de mensajes. Se trata de hacer más con menos, organizar y sumar esfuerzos para lograr un mayor impacto.

⁷⁹ Inegi, *México de un vistazo, 2009*, [en línea], México 2010, Dirección URL: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexvista/2009/mexvis2009.pdf, [consulta: 12 de septiembre de 2010].

⁸⁰ Asociación mexicana de internet, *Hábitos de Internet*, [en línea], México 2010, Dirección URL: <http://www.amipci.org.mx/estudios>, [consulta: 18 de septiembre de 2010].

3. Desarrollo de la estructura de comunicación.

3.1 La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) como el eje de la estructura de vinculación.

- La SRE es una de las 12 secretarías de Estado que dependen del poder ejecutivo.
- Es una Institución con larga tradición en la historia de nuestro país. Su origen se remonta al nacimiento de México como nación libre y soberana en los albores del siglo XIX.
- Corresponde a la Secretaría:⁸¹
 - Ejecutar la política exterior de México.
 - Promover, propiciar y coordinar las acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las atribuciones que a cada una de ellas corresponda.
 - Dirigir el Servicio Exterior Mexicano.
 - Intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones de los que el país sea parte.

Contexto de la Institución

- Tiene su sede en la Cd. de México.
- Está integrada por 6 Subsecretarías con sus correspondientes Direcciones Generales, una Consultoría Jurídica, una Oficialía Mayor, y una Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional.
- Tiene a su cargo 54 delegaciones en toda la República Mexicana y más de 140 representaciones en el exterior.⁸² Lo anterior le confiere presencia a nivel regional, nacional e internacional.
- Cuenta con una diversidad de recursos humanos, su plantilla está integrada por personal operativo (sindicalizado), de confianza, y miembros de carrera del servicio exterior mexicano. Este último grupo representa un aproximado del 40% de su

⁸¹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 28, *op.cit.*

⁸² Secretaría de Relaciones Exteriores, *Representaciones*, [en línea], 2 de agosto de 2010, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

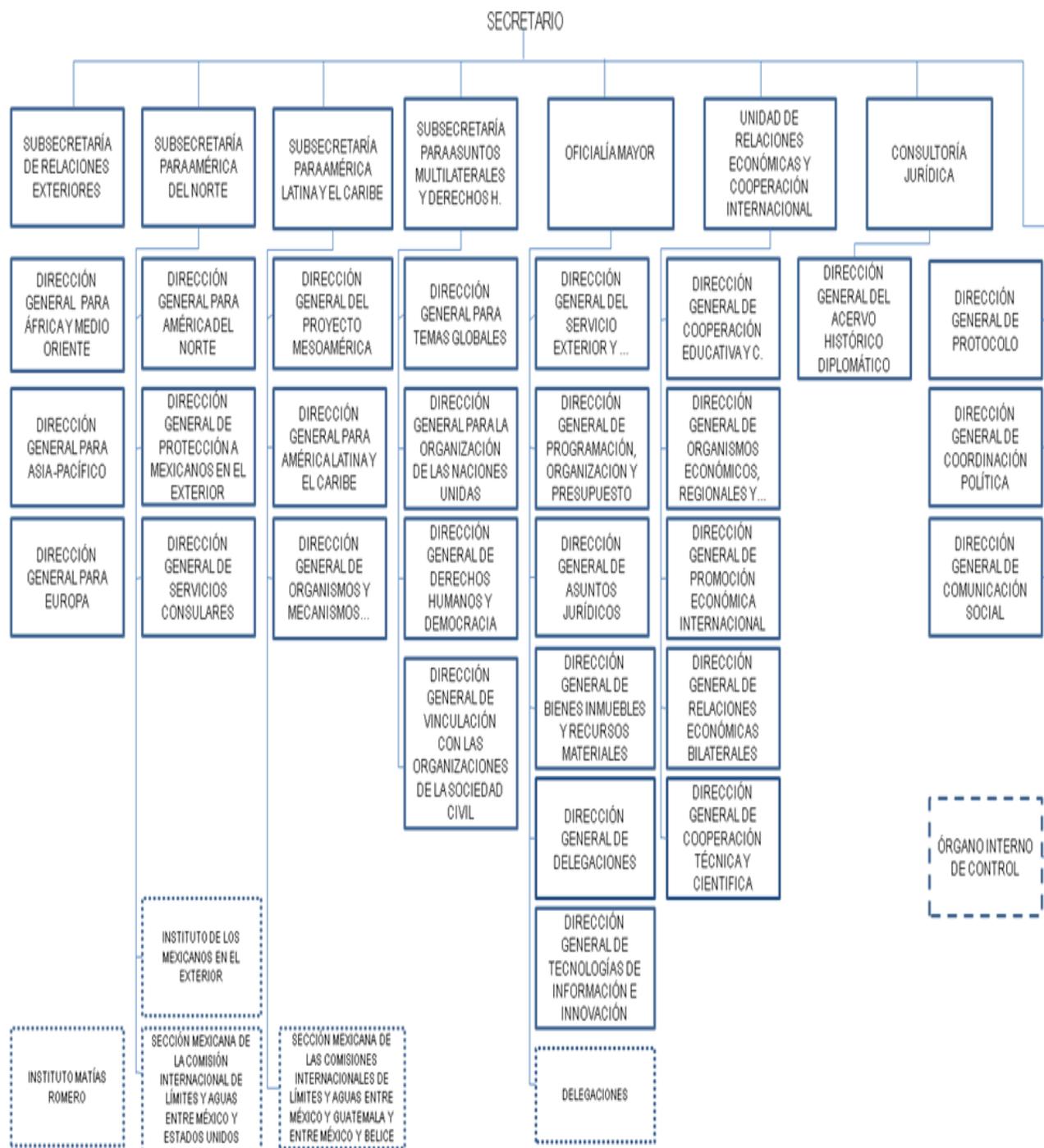
personal que circula periódicamente en las Unidades Administrativas, y se caracteriza por su diversidad y por la actualización constante de sus miembros.⁸³

- Su estructura administrativa es extensa. El total de personal de la Secretaría –tanto en México como en el exterior- es de 3,078 funcionarios.⁸⁴
- Posee amplias instalaciones: un edificio moderno equipado con salas para reuniones privadas y conferencias; aulas para multimedios; espacios dedicados a su acervo bibliográfico, además de un inmueble donde se capacita su personal.
- Su antigüedad e infraestructura le confieren solidez y prestigio.

⁸³ Emb. Héctor Romero Barraza, *Las labores de la dirección general del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la SRE*, [en línea], Versión estenográfica del programa “Las Relaciones Internacionales de México”, Radio UNAM, transmitido el 4 de agosto de 2009, URL: <http://portal.sre.gob.mx/boletinir/popups/articleswindow.php?id=3024>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

⁸⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Personal en activo al mes junio de 2010*, [en línea], URL: <http://intapp.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/obligaciones/PersonalActivoJun2010.pdf>, [consulta: 30, de agosto de 2010].

Organigrama de la SRE



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores, *Estructura Orgánica Básica*, vigencia 9 de enero de 2009, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/acerca/organigrama/organigrama.htm>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

Antecedentes en comunicación

Hacia el interior

- Desde el punto de vista organizacional la institución cuenta con una estructura bien definida, Unidades Administrativas especializadas en regiones geográficas o en temas concretos.
- Cuenta con diversas plataformas de comunicación, dispone de equipo multimedia, un sitio intranet para difundir información de interés entre los miembros de la Institución, un correo electrónico, una red telefónica y un amplio directorio de contactos.
- A pesar de que la comunicación se apoya en diferentes medios electrónicos y en los tradicionales impresos (circulares, memorandos, atentas notas, oficios), existe deficiencias en el flujo de mensajes entre las Unidades Administrativas que abordan contenidos diversos, no es común el manejo de significados compartidos.
- Desde 2002, se realiza anualmente en todas las dependencias de la Administración Pública Federal la Encuesta de Clima Organizacional, de acuerdo a los resultados de la Encuestas 2009, la SRE obtuvo 78 puntos, donde la calificación más alta fue de 98 y la más baja 63.⁸⁵

Hacia el exterior

- Cuenta con un área de Comunicación Social encargada de cuidar su imagen, fomentar las Relaciones Públicas, mantener contacto con los medios de comunicación, y difundir los programas y acciones de la Cancillería.
- Tiene un portal en Internet donde difunde información de sus actividades y comunicados.
- A partir de octubre de 2007 emite un boletín digital denominado *Correo de la SRE* con la intención de “abrir un nuevo canal de comunicación con los sectores

⁸⁵ La Encuesta de Clima Organizacional maneja el parámetro sobre comunicación interna, mediante el reactivo: *En mi organización existe la comunicación entre las diversas áreas*; a pesar de que los resultados no se presentan desagregados, se demuestran que, en general, el índice está en un nivel muy bajo con una calificación de 66 / 100. Véase: SFP, Instituto Nacional de Salud Pública, ECCO 2009, Análisis de Resultados [en línea], Dirección URL: http://www.insp.mx/Portal/Inf/ecco/docs/resultados_ecco09.pdf, [consulta: 28 de agosto de 2010].

interesados en los diversos componentes de la política exterior del gobierno de México.”⁸⁶

- Mantiene una actitud receptiva a establecer canales de comunicación interinstitucionales. Actualmente participa en comités, mesas de debate y acuerdos de colaboración.
- Su participación en foros nacionales y extranjeros es muy activo.
- Desde el punto de vista del tema migratorio, es líder en el tema de protección consular.

⁸⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Mensaje de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano”, *Correo de la SRE*, [en línea], México, 01 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/ctsocial/contenido/congreso/001/pec.htm>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

Análisis FODA

FORTALEZAS

- SOLIDEZ Y PRESTIGIO
- PRESENCIA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL
- INFRAESTRUCTURA Y CAPITAL HUMANO
- UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS
- PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DIVERSIFICADAS
- EXPERIENCIA EN ACUERDOS DE COLABORACIÓN

DEBILIDADES

- DEFICIENTES CANALES DE COMUNICACIÓN
- MANEJO DE TEMAS COMPLEJOS
- MOVIMIENTO CONSTANTE DE PERSONAL
- SUS RECURSOS DEPENDEN DE FACTORES EXTERNOS
- FALTA DE PLANEACIÓN EN SUS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN PREVENTIVA MIGRATORIA

OPORTUNIDADES

- CANALES SISTEMATIZADOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:
- POTENCIALIZACIÓN DE RECURSOS E INFORMACIÓN
- FACTIBILIDAD PARA ORGANIZAR SUS RECURSOS HUMANOS
- POSIBILIDAD DE SER LÍDER EN TEMAS DE VINCULACIÓN

AMENAZAS

- EL TEMA DE MIGRACIÓN ES ALTAMENTE MEDIÁTICO Y DEBATIDO POR DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD
- NIVELES DE BUROCRACIA ELEVADOS
- RIESGO DE QUE LA OPINIÓN PÚBLICA REPROCHE AUSENCIA DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MIGRATORIA EFECTIVAS
- RESTRICCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PARA ESTABLECER CANALES DE VINCULACIÓN

Situación Actual

Imagen interna

- Como Secretaría de Estado su universo de acción es muy amplio, las funciones y obligaciones de sus unidades administrativas locales y foránea son complejas.
- Cuenta con un Comité de Clima Organizacional dependiente de Oficialía Mayor, que viene funcionando desde 2007, con el fin de propiciar un ambiente de trabajo de cordialidad, convivencia y de buenas relaciones sociales.
- Al circunscribirse al tema de la protección preventiva migratoria, cae dentro del ámbito de competencia de la DGPME, pero se extiende en alguno de sus elementos a la Dirección General de Servicios Consulares y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Las campañas de difusión exigen una estrecha labor con el área de Comunicación Social.
- El manejo de los canales internos de comunicación es deficiente, de acuerdo a la complejidad del tema migratorio.
- No existe un área destinada exclusivamente al diseño e implementación de campañas de protección preventiva migratoria. Derivado de lo anterior se tiene una falta de continuidad en las mismas.
- Se carece de un plan anual de trabajo con un calendario y recursos establecidos, que sea independiente de intereses políticos y restricciones económicas.
- El servicio de carrera otorga prestigio hacia el exterior, hacia el interior debilita algunas áreas de la Institución, porque el movimiento del personal en puestos directivos impide continuidad a largo plazo.

Imagen externa

- Alto nivel de visibilidad en medios de comunicación, al administrar y dirigir a embajadas y consulados.
- Al significar una extensión del gobierno de México en el exterior, figura como interlocutor en la relación con otros países elevando así los niveles de expectativa, la mayoría de las veces, más allá de su ámbito de competencia real.

- En el tema de la protección preventiva migratoria, el uso de los canales de comunicación interinstitucional es esporádico.
- En la práctica no opera con un programa de protección preventiva sistemático e institucionalizado. Las campañas en materia de protección preventiva son insuficientes en número y estrategia

Posición frente a otros organismos que manejan el tema de la protección preventiva migratoria

En el primer capítulo se abordó la importancia para nuestro país del tema migratorio, y el papel que juega la SRE en el mismo, por lo tanto, las acciones en materia de protección a migrantes siempre tendrán alta visibilidad en medios de comunicación.

Existe un número considerable de actores que de forma individual o colectiva se han convertido en adversarios, críticos y en algunos casos, en facilitadores de las acciones de la SRE. Hacer un listado de organismos e instituciones vinculados al tema, sobrepasa los objetivos de este proyecto; y para una comparación tendríamos que tener otra Secretaria de Estado que prestara los mismos servicios.

Diagnóstico

La SRE tiene conflicto de comunicación internos y externos:

- Las distintas áreas adolecen de canales idóneos y sistematizados para que fluya la información interna. La comunicación se activa sólo cuando un área solicita la colaboración de la otra, por las vías tradicionales, es decir por medio de una comunicación escrita signada por una autoridad, proceso que puede durar varios días.
- El movimiento de personal en los niveles directivos genera inestabilidad hacia el interior, porque rompe la continuidad de los programas. No cuentan con un medio que permita afrontar estos cambios.
- No existen opciones para atenuar los efectos de la variación el presupuesto oficial. Actualmente éste elemento puede afectar seriamente la implementación y difusión de campañas de protección preventiva.

- Hacia el exterior no existe un programa de relaciones públicas eficaz, que contenga las críticas de los líderes de opinión, o la intención de colaboración de actores individuales u organizados que abordan el tema migratorio, a nivel regional, nacional e internacional.
- Para cumplir con la misión de atención al fenómeno migratorio, se debe contar con un plan de acción para optimizar los recursos destinados a la protección migratoria consular.

3.2 Opciones disponibles a partir del diagnóstico de la SRE.

- Perfeccionar el proceso comunicativo interno mediante una conexión inteligente y segura que integre las aportaciones de cada unidad y permita que de forma armónica la SRE implemente el Programa de Protección Preventiva migratoria con resultados a mediano y largo plazo.

Se recomienda tres acciones consecutivas:

- 1) Definir a las Unidades Administrativas candidatas para participar, de acuerdo con su ámbito de competencia.
 - 2) Que se convoquen a una serie de juntas donde se establezcan los lineamientos de colaboración, de acuerdo a la temática manejada y a los recursos humanos y materiales disponibles.
 - 3) Que se inscriba un Acuerdo de Colaboración con el objetivo de proteger la funcionalidad del sistema ante los continuos cambios de personal en los niveles de mando.
- Después de contar con este frente sólido de contenidos internos, se propone ampliar la vinculación a grupos externos. A partir de la cooperación entre las partes que integran el sistema (grupo de emisores y de receptores), se puede establecer un sistema formal de gestión, con responsabilidad compartida.

- Se sugiere la siguiente ruta:
 - 1) Que la Institución tome el liderazgo y defina qué actores deben conformar ese mosaico representativos de los sectores sociales, que permita comprender de manera transversal el fenómeno, y generar, un espacio de interacción donde se debatan ideas, se viertan contenidos y se hagan las mejores propuestas.
 - 2) Se recomienda que la elección de organismos públicos, privados, federales, estatales y municipales, instituciones académicas y de investigación, esté basada en: la vinculación con el tema; trayectoria y prestigio; normatividades y organigramas.
 - 3) El intercambio de información, recursos humanos, materiales y económicos para la producción de materiales audiovisuales, se logrará por medio de la firma de convenios, patronatos, acuerdos, u otros. Se ubicarán a los enlaces encargados de cada institución y organización, para establecer la actuación de cada uno en los ámbitos de planeación, elaboración y difusión.
 - 4) Se sugiere utilizar un comité como máximo órgano de gestión, se le puede dar el siguiente nombre: **Comité de estrategias de protección preventiva migratoria**. Los acuerdos individuales deberán contemplar si el organismo en cuestión participará esporádicamente o de forma sistemática en el mencionado Comité.
- El comité significará la apertura de espacios para el diálogo con diversos sectores de la sociedad, a través de prácticas y procedimientos ordenados, con parámetros claros de actuación.
- Al activar el mecanismo de colaboración, permitirá que la Institución cobre fuerza interior y exterior; detonará el potencial del trabajo en conjunto de entes públicos y privados para atenuar los efectos nocivos del fenómeno de la migración desde la prevención. Con la diversificación de tareas se pretende disminuir los costos de las campañas y con esto disminuir los efectos de la variación en el presupuesto público.

3.2.1 Recomendación de participantes para la vinculación interna.

La elección de unidades administrativas al interior de la SRE poseedoras de información especializada o dedicadas a gestiones que podrían facilitar el movimiento dinámico de la estructura propuesta, se basó en la revisión del ámbito de competencia de cada una, de acuerdo al reglamento interior de la Cancillería.

En la descripción de cada una se incluyeron algunos elementos de relevancia, como su ubicación dentro del organigrama de la Institución, recursos humanos con los que cuenta, antecedentes históricos, y una breve reflexión sobre su posible aportación a la estrategia de protección preventiva migratoria.

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME)

- Es una de las 25 Direcciones Generales de la SRE.
- Entre sus atribuciones se contempla:⁸⁷
 - Supervisar el desarrollo de la protección.
 - Dictar los lineamientos y directrices que norman los programas integrales y acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior.
 - Recabar, analizar y sistematizar la información que permita el diseño de políticas de protección y su instrumentación.
 - Elaborar programas de protección.
 - Instruir a las representaciones de México en el exterior y las delegaciones foráneas para el cumplimiento oportuno y eficaz de las acciones y programas de protección.
 - Intervenir, de manera concertada con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, en la negociación, ejecución y supervisión de tratados, acuerdos o programas laborales, para asegurar la

⁸⁷ *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Artículo 22, (D.O.F., 8 de enero de 2009).

instrumentación de medidas que garanticen el respeto a los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior.

- Diseñar y establecer políticas de protección preventiva, que tengan como objetivo la disseminación de información útil para la salvaguarda de los derechos humanos y otras garantías de los mexicanos en el exterior.
- Cuenta con una plantilla de 66 personas, quienes administran las labores de protección de 68 representaciones consulares y 2 secciones consulares.⁸⁸
- Se encarga de activar y supervisar las labores de protección consular en el exterior por medio de los consulados, y en territorio nacional por medio de las delegaciones foráneas de la SRE.
- Su liderazgo sería fundamental en la convocatoria para el acuerdo interno, y en el contacto con los actores externos a la Cancillería, respecto al tema de los derechos de los migrantes y sus niveles de vulnerabilidad.

Dirección General de Comunicación Social (DGCS)

- Es un área que tradicionalmente se ha enfocado a promover y fortalecer la imagen de la SRE, sus campañas están encaminadas en ese sentido.⁸⁹
- A partir de 2004, la DGCS participa en las campañas de protección preventiva de la SRE, que se difunden al interior de la República Mexicana y en algunos estados de la Unión Americana.
- Esta área cuenta con una plantilla de 71 personas, que apoyan en materia de difusión a todas las Unidades Administrativas de la Cancillería y a las Representaciones de México en el Exterior.
- La DGCS, tiene entre sus principales atribuciones:

⁸⁸ - Secretaría de Relaciones Exteriores, *Personal en activo al mes de junio de 2010*, Dirección URL: <http://intapp.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/obligaciones/PersonalActivoJun2010.pdf>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

- *Ibidem.*, *Representaciones*, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx>.

⁸⁹ Las funciones de publicidad para la SRE, se remontan a 1940 delegadas en la Oficina de Coordinación, Biblioteca y Archivo se y después en otras áreas. Desde 1984 se asignaron ese tipo de actividades a la Dirección General de Comunicación Social. Véase: *Manual de Organización Social de la Dirección General de Comunicación Social*, [en línea], Dirección URL: http://www.sre.gob.mx/normateca/manualesorg_archivos/manual_comuni_social.pdf, [consulta: 21 de julio de 2010].

- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a fin de coadyuvar en las actividades de difusión de información y promoción en el exterior.
- Elaborar el programa de comunicación social de la Cancillería en concordancia con los lineamientos que para ese efecto marque la Secretaría de Gobernación.
- Mantener relación permanente con los medios informativos nacionales e internacionales, y difundir a través de ellos la política exterior mexicana, así como los objetivos, programas y acciones de la Secretaría.
- Desarrollar actividades, programas y sistemas destinados a promover y fortalecer la presencia de la Secretaría en el ámbito nacional y la imagen de México en el exterior.
- Es el área que se encargaría de supervisar la forma y estructura de las estrategias de medios en materia de protección preventiva; y de proponer y supervisar los procesos administrativos con las empresas de difusión, si se llegara a necesitar.

Dirección General de Servicios Consulares (DGSC)

- Fue creada en enero de 2009 para vigorizar la prestación de los servicios de expedición de documentos en el extranjero a través del Sistema Consular Mexicano.⁹⁰ Administrativamente depende de la Subsecretaria de América del Norte y tiene su antecedente inmediato en la extinta DGPAC.
- Esta área cuenta con una plantilla de 56 personas.⁹¹
- Corresponde a la Dirección General de Servicios Consulares:⁹²
 - Supervisar el desarrollo de las labores consulares en materia de prestación de servicios consulares.
 - Participar en coordinación con las autoridades y unidades administrativas competentes de la Secretaría y de otras dependencias federales en el diseño e instrumentación de la política migratoria de México.

⁹⁰ *Ibidem.*, Dirección de Servicios Consulares, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/dgsc/>, [consulta: 28 de agosto de 2010].

⁹¹ *Ibidem.*, Personal en activo al mes de junio de 2010, *op. cit.*

- *Ibidem.*, Representaciones, *op.cit.*

⁹² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 23, *op. cit.*

- Promover y realizar estudios, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto al análisis integral del fenómeno migratorio.
- Supervisar, coordinar y normar la expedición en las oficinas diplomáticas y consulares de México en el exterior, de visas, autorizaciones de internación, certificados de matrícula consular, legalización de documentos públicos, certificación de documentos, actos del registro civil, actos notariales, cartillas del Servicio Militar Nacional, declaratorias de nacionalidad mexicana y demás actos jurídicos competencia de las oficinas consulares.
- Llevar las estadísticas de los actos consulares y migratorios que efectúen las oficinas consulares.
- Coordinar sus acciones con las Subsecretarías que cuentan con unidades administrativas cuya competencia se determine por área geográfica, para el efecto de intercambiar información y coadyuvar en las acciones de tipo consular, así como con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.
- La participación de esta Unidad Administrativa proveerá de información de primera mano sobre las necesidades de documentación de los migrantes mexicanos en y de las tendencias del fenómeno migratorio de acuerdo a los actos jurídicos y las zonas de mayor demanda en territorio estadounidense.

Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)

- Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se crea por decreto presidencial el 16 de abril de 2003. Atiende la relación del gobierno de México con sus comunidades en el exterior.
- Tiene sus antecedentes en 1990, con la creación del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) en atención a las necesidades de coordinación y vinculación con esas comunidades y sus liderazgos. Para el año 2000 esta política continúa, mediante la Oficina de la Presidencia para los

Mexicanos en el Extranjero (OPME), que posteriormente llegaría a ser absorbida por el IME.⁹³

- El Instituto tiene experiencia consolidada en el trabajo con instituciones de gobierno, organismos privados, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, gobiernos locales, entre otros.
- Esta área cuenta con una plantilla de 43 personas.⁹⁴
- Recientemente se ha involucrado con al DGCS en la difusión de información preventiva para la comunidad migrante mexicana.⁹⁵ Sin embargo, no existe coordinación entre la DGPME e IME para sistematizar y unificar mensajes, o en su caso llegar a un consenso acerca de las estrategias de comunicación.
- Entre sus atribuciones se encuentran:⁹⁶
 - La promoción de la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior.
 - Favorecer la creación de espacios de reunión y comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior.
 - Coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios.
 - Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior.
 - Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades.

⁹³ Carlos González Gutiérrez, *Relaciones Estado-Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, México, coeditores: SRE, IME, UAZ, ANUIES, noviembre de 2006.

⁹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Personal en activo*, op. cit.

- *Ibidem.*, *Representaciones*, op. cit.

⁹⁵ El Informe anual 2008, de la SRE, detalla que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, produjo videos sobre detenciones en operativos migratorios, información sobre leyes de EU, “*bancarización*”, pago justo, y los difundió, en salas de espera de la Red Consular.

⁹⁶ *Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Artículo 3, D.O.F. 11-04- 2003.

Dirección General para Temas Globales (DGTG)

- Es un área que depende de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
- Cuenta con una plantilla de 32 personas.⁹⁷
- Su antecedente data de 1990 como una coordinación general del medio ambiente, poco a poco va incorporando nuevas temáticas de la agenda internacional y en el año 2001 se le da la categoría de Dirección General.⁹⁸
- La DGTG tiene entre sus funciones:⁹⁹
 - Promover la coordinación de las unidades competentes de la Secretaría y de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en la ejecución de las estrategias de política exterior, y relacionadas con temas enfocados al desarrollo humano sustentable como la seguridad humana y la migración.
 - Promover, en los temas de su competencia y en coordinación con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, un diálogo efectivo entre la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil interesadas.

Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC)

- Es un área relativamente joven, en 2007 inició como la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales, dos años después toma el nombre como actualmente se le conoce.
- Depende administrativamente de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
- Cuenta con una plantilla de 18 personas.¹⁰⁰
- La DGVOSC tiene entre sus funciones:¹⁰¹

⁹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Personal en activo*, *op.cit.*

⁹⁸ *Ibidem.*, *Manual de Organización Social de la Dirección General de Comunicación Social*, s/f, Dirección URL: <http://intapp.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/oua/oua28.pdf>, [consulta: 21 de julio de 2010].

⁹⁹ *Ibidem.*, *Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, Artículo 27, *op.cit.*

¹⁰⁰ *Ibidem.*, *Personal en activo*, *op.cit.*

- Ser el enlace de la Secretaría con las organizaciones de la sociedad civil y coordinar los servicios de información, vinculación e interlocución de todas las unidades administrativas de la Secretaría en esta materia.
- Facilitar el intercambio de información y la promoción de acciones de vinculación a nivel nacional e internacional, entre la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil, conforme a los lineamientos que, en su caso, se emitan.
- Desarrollar y coordinar los mecanismos institucionales e interinstitucionales, criterios, políticas, programas, estrategias y lineamientos encaminados a facilitar la interacción de la Secretaría con las organizaciones de la sociedad civil.
- Ser el enlace entre las organizaciones no gubernamentales internacionales y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y entidades federativas para proporcionarles información y mecanismos de interlocución sobre las acciones y contenidos de la política exterior, con apego a lo dispuesto por las leyes mexicanas.

Normatividades, organigramas y estructura de la Red Consular

- La organización de consulados en las naciones con las que se tiene relaciones diplomáticas, data de 1829.¹⁰² Con una historia de casi dos siglos, las oficinas consulares mantienen una organización completamente sistematizada.
- Su normatividad es sumamente compleja, sobre todo al fungir como auxiliares de las dependencias del Ejecutivo Federal.
- La dirección de los consulados está a cargo de funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Su dirección y administración están a cargo de la SRE.
- Las representaciones consulares están clasificadas de la siguiente manera: Consulado General, Consulado de Carrera y Secciones Consulares.

¹⁰¹ Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Artículo 30, *op.cit.*

¹⁰² Omar Guerrero, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, p. 39, 1993.

- En Estados Unidos, existen 51 representaciones consulares -incluye la representación consular en San Juan y la Sección Consular en Washington-
- Cada consulado tiene una organización y estructura diferente, a pesar de que en su conjunto se rigen por las mismas leyes, reglamentos, acuerdos, convenciones, y demás sustentos legales.
- El área de protección es común en toda la Red Consular, tiene como encargo proteger y velar por los intereses de México, así como por la dignidad y los derechos fundamentales de los mexicanos residentes en el extranjero.
 - Una de las funciones del área de protección de los consulados, es la de emprender programas de protección preventiva, orientando y asesorando a la comunidad mexicana sobre diversas acciones y conductas a seguir con objeto de evitar o prever que sean víctimas de algún incidente.
 - El tamaño y la dinámica de trabajo de cada área de protección depende de la ubicación del consulado en EUA, de las necesidades de la comunidad migrante mexicana en esa circunscripción, y de los recursos de cada representación consular.

3.2.2 Recomendación de participantes externos para formar parte de la estructura de colaboración.

La recomendación de instituciones que podrían participar, en alguna etapa del proceso para sistematizar las estrategias de protección preventiva migratoria, no es tema fácil; el mosaico de actores susceptibles de participar es muy amplio. En la evaluación de cada organismo, se ponderaron los siguientes elementos:

- 1) La vinculación con el tema migratorio, ya sea como objeto de estudio, o por medio de actividades de atención a migrantes.
- 2) Trayectoria y prestigio dentro de su medio de referencia.
- 3) Normatividades, es decir, que cuente con las posibilidades legales de firmar algún tipo de acuerdo de colaboración o participación en un comité, en la búsqueda de un beneficio social.

- 4) Organigramas, cadenas de mando, directorios, etcétera.
- 5) Ubicación geográfica, tanto de las oficinas centrales –si fuera el caso–, como de las regionales.
- 6) Infraestructura útil para el presente proyecto, buscando cubrir todas las etapas en el proceso de planeación y ejecución de acciones de protección preventiva migratoria.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

- Es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, instrumenta y aplica las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social. Tiene antecedentes en un programa (Gota de Leche) de 1929; su actual conformación como parte del Sistema Nacional de Asistencia Social deviene del Decreto Presidencial de 1977 que lo crea.
- El DIF apoya las actividades de otras instituciones vinculadas al desarrollo de la familia y de la comunidad.
- Entre las atribuciones del DIF se encuentran.¹⁰³
 - Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.
 - Establecer prioridades en materia de asistencia social.
 - Promover el desarrollo de la familia y de la comunidad.
 - Promover e impulsar el sano crecimiento de la niñez.
 - Fomentar y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias y entidades.
 - Prestar servicios de asistencia jurídica o de orientación social a personas en situación de vulnerabilidad.
 - Promover el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional.

¹⁰³ Atribuciones del Sistema Nacional DIF, de acuerdo al artículo 2o. del Estatuto Orgánico del 8 de febrero de 2006, [en línea], Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n252.pdf>, [consulta: 28 de octubre de 2010].

- Evaluar conforme a la normatividad aplicable los resultados de los servicios de asistencia social que presten instituciones públicas y privadas.
- Está integrado por un organismo central, el DIF Nacional -que coordina las actividades en la materia-, así como por 32 sistemas estatales DIF y los sistemas municipales DIF que son alrededor de 1,500.¹⁰⁴
- Ubicación geográfica del DIF Nacional: Tiene su sede en el sur de la ciudad de México.
- Son ocho los módulos del DIF, que se encuentran en la franja fronteriza.
- Órganos rectores:
 - Una Junta de Gobierno¹⁰⁵ quien representa al organismo legalmente, autoriza sus planes de trabajo, sus presupuestos, los informes de labores y los estados financieros. Aprueba los reglamentos internos, la aceptación de herencias, y designa a los subdirectores, directores generales y al Oficial Mayor y, legados, donaciones y demás liberalidades, así como aprueba los proyectos de inversión, los convenios de coordinación y la integración de comités y grupos de trabajo internos del organismo y los programas de mediano plazo.
 - El director general del organismo está facultado para ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
 - El Consejo Ciudadano Consultivo del DIF¹⁰⁶ integrado por ocho personalidades de los ámbitos público y privado, que dirige opiniones y recomendaciones al SNDIF sobre sus políticas y programas nacionales, además apoya las actividades de dicho organismo.¹⁰⁷
- Marco Jurídico que regula al DIF:
 - Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

¹⁰⁴ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *¿Qué es el DIF?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.dif.gob.mx/transparencia/queesdif/queesdif.htm>, [consulta: 20 de marzo de 2010].

¹⁰⁵ Conformada por los titulares de seis dependencias del gobierno federal: Secretaría de Salud (que preside esta instancia de gobierno), Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, y de la Procuraduría General de la República y los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Lotería Nacional y de Pronósticos Deportivos, así como de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y el Director General del propio organismo.

¹⁰⁶ Se integra de cuatro representantes del Sector Público, designados por los Secretarios involucrados, y cuatro representantes de la sociedad civil.

¹⁰⁷ Atribuciones del Sistema Nacional DIF, Art. 2, *op. cit.*

- Reglamento del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Unidades administrativas en la estructura orgánica del DIF, que posibilitarían la negociación de un convenio de colaboración para participar en el desarrollo de estrategias de protección preventiva:
 - Unidad de atención a población vulnerable
 - Dirección general de protección a la infancia
 - Dirección general jurídica y de enlace institucional
 - Dirección de asuntos internacionales
 - Dirección general de enlace interinstitucional
 - Dirección de comunicación social
 - Dirección general de protección a la infancia
- Actualmente, el tema que acerca al DIF a la SRE es el de menores migrantes, ambos forman parte del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Migrantes Fronterizos.

Instituto Nacional de Migración (INM)

- El INM es un Órgano Técnico Desconcentrado de la Administración Pública Federal.
- Fue creado el 19 de octubre de 1993, su antecedente más inmediato fue la Dirección General de Servicios Migratorios que comenzó sus operaciones en julio de 1977.
- Es un Instituto de amplia trayectoria, pero al igual que la SRE es vulnerable a los ataques externos por su alta visibilidad en medios al ante el tema del tránsito y estadía de los migrantes en territorio mexicano.
- Tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que, las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.
- Está jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación.

- Es un Instituto con metas fijas y una estructura bien delimitada. Las áreas de su organigrama que pueden estar involucradas en nuestra estructura, son: el Centro de Estudios Migratorios, la Dirección de Comunicación Social, la coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, de Delegaciones, de temas Jurídicos de Planeación e Investigación y de Administración.
- Marco Jurídico: -Ley General de Población de 1996
-Reglamento de la Ley General de Población
- El Instituto también coordina grupos operativos de atención y protección al migrante, los denominados Grupo Beta, quienes actúan prioritariamente en las zonas fronterizas y lugares de tránsito de migrantes para la protección de sus derechos humanos e integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados.¹⁰⁸
- Los testimonios y datos estadísticos de estos grupos serán muy importantes para abordar las variables del fenómeno migratorio en zona fronteriza.
- Existen una comunicación constante entre este Instituto y la SRE, han coincidido en varios proyectos interinstitucionales, como el Programa Paisano y el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos. Ambos también operan anualmente el Programa de Repatriación Migratoria al Interior.

Colegio de la Frontera Norte (COLEF)

- Fundado en 1982 como Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México (CEFNOEMEX), su nombre actual fue adoptado en febrero de 1986. Es un centro de investigación especializado en la problemática fronteriza y en las relaciones entre México y Estados Unidos, forma recursos humanos y se vincula con el ámbito

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Migración, *Grupo Beta de Protección a Migrantes*, [en línea], s/f.

Dirección URL: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta, [consulta: 20 de septiembre de 2010]. En 1990 se fundó el Grupo Beta en Tijuana, en 1994 Nogales, y en 1995 dos Grupos más, uno en Tecate y el segundo en Matamoros. Actualmente son 16 Grupos en las fronteras norte y sur de nuestro país. Su principal objetivo es salvar la vida de los migrantes en peligro en las zonas de riesgo.

En el reglamento de la Ley General de Población se les denomina como Grupos de Protección al Migrante. Estos grupos están integrados por personal de los tres órdenes de Gobierno especializados en labores de búsqueda, rescate y primeros auxilios.

social y gubernamental. Forma parte de la red de Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).¹⁰⁹

- El 24 de julio de 2000, la Secretaría de Educación Pública y CONACYT, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo reconocieron como Centro Público de Investigación.¹¹⁰
- Está conformado por seis departamentos académicos: Estudios de Administración Pública, Estudios Culturales, Estudios Económicos, Estudios Sociales, Estudios de Población y Estudios Urbanos y del Medio Ambiente.
- Las 325 plazas que integran su personal se dividen en personal científico y tecnológico (145), administrativo (147) y mandos medios y superiores (33).
- Cuenta con áreas de apoyo estadístico, sistemas de información geográfica, cómputo, comunicación y publicaciones. Se integra de 107 investigadores, de los cuales 76 por ciento pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 91.5 por ciento tiene el grado académico de doctor.
- Es muy receptivo a la vinculación, ha suscrito más de 550 convenios de colaboración con organizaciones académicas, empresariales y gubernamentales de los ámbitos local, nacional e internacional.
- De su organigrama las áreas que podrían intervenir en algún acuerdo de colaboración serían las Direcciones Generales de: Asuntos Académicos, Vinculación Institucional, Administración y Finanzas.
- La sede de El Colef se encuentra en la ciudad de Tijuana, ubicada en la autopista Tijuana-Ensenada. Km. 18.5, San Antonio del Mar, Tijuana, Baja. California, C.P. 22560. Su infraestructura se extiende a dos direcciones regionales en Nuevo León y Ciudad Juárez; así como a cinco oficinas regionales: Matamoros, Nuevo Laredo, Mexicali, Nogales, Piedras Negras y México D.F.
- Entre los objetivos generales de la Institución, se encuentran:

¹⁰⁹ El Colegio de la Frontera Norte, *Acerca del Colef*, [en línea], Dirección URL: <http://www.colef.mx/ElColef/AcercadeElColef.asp>, [consulta: 25 de mayo de 2010].

¹¹⁰ Conacyt / Colef, *Anuario 2008*, [en línea], URL, http://148.207.1.2/Centros/Anuarios/2008/ANUARIO_2008_COLEF.pdf, [consulta: 10 de junio de 2010].

- Promover el conocimiento científico de los procesos sociales, económicos, culturales, demográficos, políticos, urbanos y del ambiente de las regiones de México que colindan con Estados Unidos.
- Identificar y definir los fenómenos que puedan convertirse en obstáculos en el progreso de la región fronteriza, en la integración al desarrollo nacional y en las relaciones entre México y Estados Unidos.
- Transformar este conocimiento en herramientas susceptibles de ser utilizadas por los actores del desarrollo en la planeación regional.
- Formar investigadores de alto nivel académico capaces de interpretar con rigor científico las realidades sociales regionales, nacionales e internacionales.

Asociación Cristiana de Jóvenes de México (YMCA) ¹¹¹

- Es una organización de voluntarios fundada en Inglaterra en 1844, inició su trabajo en México como una institución de servicio en 1891 y actualmente se agrupa en la Federación de YMCAs de la República Mexicana.
- La (YMCA), A.C. es una institución sin fines de lucro, que trabaja para coadyuvar al desarrollo de los individuos, buscando su integración armónica en espíritu, mente y cuerpo.
- Cuenta con una Oficina Nacional: Av. Ejército Nacional No. 253, 1er. Piso, Col. Anáhuac, México D.F., C.P. 11320.
- Sus diversos programas, se concentran en cinco áreas: Educación, Migración, Desarrollo Comunitario, Integración Social, Salud y Deporte.
- En 1993 se constituye formalmente el Programa YMCA de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, A.C. agrupar, organizar y administrar los programas a favor de los grupos sociales marginados, entre los que se encuentra el de atención a Menores Migrantes.

¹¹¹Asociación Cristiana de Jóvenes de México, *Historia, Misión, YMCAs en la República Mexicana, Grupo YMCA, Directorio Corporativo, Programas YMCA de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social*, [en línea], <http://www.ymca.org.mx/>, [consulta: 17 de mayo de 2010].

- La primera Casa YMCA para Menores Migrantes abrió sus puertas en 1990, en Tijuana, Baja California. Actualmente también se encuentra en Ciudad Juárez, Chihuahua, Piedras Negras, Coahuila, Agua Prieta, Sonora.
- Brindan un hogar provisional gratuito a menores de ambos sexos procedentes de diversos puntos de nuestro país, o de Centroamérica, que en su intento por cruzar la frontera norte de forma indocumentada, son detenidos, arrestados y deportados a México por las autoridades migratorias de Estados Unidos.
- Personal de las casas YMCA acude a la garita fronteriza a recoger a estos menores que les provee de alimento, agua o descanso. Su permanencia en las Casas es de 3 a 8 días, mientras se logra el propósito fundamental de reintegrarlos con su familia.
- Del directorio corporativo, las áreas que podrían intervenir en algún acuerdo de colaboración sería la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, las coordinaciones de: Relaciones Internacionales, de Comunicación, de Presupuesto y de Asuntos Jurídicos.
- La colaboración que casa YMCA puede aportar se circunscribe a su experiencia en la atención a menores migrantes no acompañados, hay otras ONG's en zonas fronterizas que podrían participar, sin embargo, casi todas tienen un origen religioso, como es el caso de la "Red Casas del Migrante Scalabrini", que desde 1985 brindan un espacio de hospitalidad hacia todo tipo de migrante, deportado y refugiados.¹¹²

La primera Casa del Migrante abrió en Tijuana, B.C. siguió Ciudad Juárez, Chih., luego Tecún Umán en Guatemala, Tapachula, Chis., Ciudad de Guatemala y Agua Prieta, Son. Proporciona alojamiento, comida, apoyo espiritual, orientación, primera atención médica, defensa y promoción de los derechos humanos. Los coordinadores de esta Red son misioneros. Por ser una de los organismos que tienen presencia en varios puntos fronterizos, pueden servir de referencia para los participantes de la estructura.

¹¹² Red Casas de Migrante Scalabini, *Quiénes somos*, [en línea], URL: <http://www.migrante.com.mx/>, [consulta: 28 de agosto de 2010].

Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes, A.C. (Conofam)¹¹³

- En 1999, las Oficinas Estatales de Atención a Migrantes comenzaron a relacionarse de manera sistemática hasta involucrar a casi la totalidad de las entidades que presentan flujos migratorios hacia el vecino país del norte. En septiembre del año 2000, ocho estados de la República Mexicana manifestaron su interés por conformar una coordinación. Actualmente 29 entidades federativas forman parte de la Conofam.
- Esta asociación civil representa a las Oficinas de Atención al Migrante de los estados en la planeación de acciones inherentes al fenómeno migratorio, a fortalecer canales de cooperación para la protección de los migrantes dentro y fuera de México, además de fomentar el desarrollo de sus familias en sus comunidades de origen y destino.
- Entre sus principales objetivos se encuentran:
 - Coordinar esfuerzos estatales para el diseño, gestión, instrumentación y difusión de políticas públicas de atención al fenómeno migratorio.
 - Propiciar programas de desarrollo económico local, que incluyan la participación y experiencia de los migrantes, en sus comunidades de origen.
 - Participar y colaborar en campañas de salud dirigidas a los migrantes y sus familias, en sus comunidades de origen, tránsito y destino a través de los programas estatales, nacionales e internacionales.
 - Promover estudios, investigaciones y convenios con instituciones académicas interesadas en el fenómeno migratorio.
 - Promover ante autoridades locales, federales, internacionales y organismos no gubernamentales, orientación y asistencia jurídica para los migrantes y sus familias.

¹¹³ Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes, *¿Quiénes somos?, Estatutos, Directorio*, [en línea] URL: <http://www.conofam.org.mx/>, [consulta: 26 de mayo de 2010].

- Celebrar y ejecutar, todo tipo de contratos civiles, convenios y cualquier otro acto jurídico, relacionados con los fines anteriormente descritos y que estén permitidos por la ley.

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)¹¹⁴

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD)¹¹⁵

- La UAM tiene 34 años de existencia, ha impulsado la formación de profesionales comprometidos con la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales de México.
- Su planta académica está integrada por 2,649 profesores, de los cuales 746 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.
- Cuenta con una división académica diversificada, tiene la particularidad de contar con la joven división de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD) que está encargada del diseño y operación de tres licenciaturas: Diseño, Ciencias de la Comunicación y Tecnologías y Sistemas de Información.
- La DCCD es instituida en 2006 a partir de un diagnóstico interno, relativo a las Carreras Académicas de la UAM.¹¹⁶ El proceso de construcción de la División aborda la constitución de un área de conocimiento emergente que articula las tradiciones teóricas de las ciencias computacionales, las ciencias de la comunicación y las ciencias y artes del diseño.
- Tiene por objetivo constituirse en amplificador del análisis, interpretación, uso y desarrollo de las tecnologías de información como instrumentos centrales en amplios procesos de comunicación y educación, de organización de la cultura y de construcción de identidades.

¹¹⁴ Universidad Autónoma Metropolitana, *La Institución, Identidad, Infraestructura, Servicios*, [en línea], URL: <http://www.uam.mx/>, [consulta: 16 de agosto de 2010].

¹¹⁵ División de Ciencias de la Comunicación y el Diseño, *Acerca de la División, Departamentos, Directorio*, [en línea] URL: <http://hermes.cua.uam.mx/>, [consulta: 17 de agosto de 2010].

¹¹⁶ *Ibidem*, *Mensaje del Rector General de la UAM ante el Colegio Académico*, Sesión 264. <http://www.cua.uam.mx/files/mensarecg.pdf>, [consulta: 17 de agosto de 2010].

El 26 de abril de 2005, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, aprobó la creación de la cuarta unidad en el Acuerdo 264.3.

- Entre los desafíos de la DCCD se plantea, se encuentran el desarrollar vínculos inter-institucionales y de redes académicas, y el impulso y fortalecimiento de formas de gestión colectiva en la docencia y la investigación.
- Órgano Rector: El Consejo Divisional es el máximo Órgano Colegiado, está integrado por el Director de la División -quien lo preside- la Secretaría Académica, los Jefes de departamento, los representantes del Personal Académico (uno por cada departamento) y los representantes de los Alumnos (uno por cada licenciatura).
- Marco Jurídico: Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana ¹¹⁷
- Ubicación geográfica: La DCCD se encuentra en la Unidad Cuajimalpa, en la delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
- De la revisión del organigrama de la Unidad Cuajimalpa, un primer contacto podría ser con la Coordinación de Planeación y Vinculación.
- Aprovechando la disposición de esta Institución a la vinculación con otros sectores, se podría explorar el diseño de un programa donde participen alumnos del último semestre de las carreras de Diseño y Ciencias de la Comunicación, en el desarrollo de la planeación de estrategias mediáticas de protección preventiva.

La idea sería contar con la participación de profesionales creativos dispuestos a implementar sus conocimientos recién adquiridos, que produzcan los materiales de diseño, audio y video, para lograr disminuir los costos que implica toda campaña en medios.

¹¹⁷ *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma, Metropolitana, (D.O.F.- 17-12-1973).*

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)¹¹⁸

Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC)¹¹⁹

- La UANL es una institución arraigada en el país, sus inicios datan de 1933. Imparte a la juventud una formación académica, técnica y humanística, contribuyendo a la consolidación del desarrollo de los mexicanos.
- La planta académica de la Universidad se integra con 5,837 profesores, el 36% participa en Educación Media Superior y el 64% en Educación Superior; el 54% son de tiempo completo; el 93.1% cuenta con posgrado.
- Cuenta con una amplia infraestructura en sus 7 campus ubicados en varios municipios de Nuevo León. El campus Mederos alberga a la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) enfocada en la Mercadotecnia, Publicidad, Información y Comunicación y Clima Organizacional, disfruta de instalaciones apropiadas a los cambios tecnológicos, aulas equipadas con equipos multimedia, laboratorios de grabación de audio digital, estudio y producción de televisión, diseño publicitarios, medios impresos fotografía, entre otros.
- La FCC fue creada en el año de 1978 con el objetivo de formar y educar de manera integral, a profesionistas de la comunicación con disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.
- Marco Jurídico: Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León de 1971; Estatuto General del año 2000; Reglamento sobre el funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, de 1986.¹²⁰
- En su Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, menciona como uno de sus fines la firma de convenios de colaboración con asociaciones e instituciones nacionales y extranjeras; y como estrategia, el desarrollo integral de los estudiantes mediante el impulso de actividades académicas extracurriculares que apoyen el aprendizaje.
- De la revisión del organigrama de la FCC, un primer contacto podría ser con el área de Relaciones Públicas, así como, Vinculación y Asuntos Estudiantiles.

¹¹⁸ Universidad Autónoma de Nuevo León, *La Universidad, Transparencia, Profesores*, [en línea]

Dirección URL: <http://www.uanl.mx>, [consulta: 22 de agosto de 2010].

¹¹⁹ UANL / Facultad de Ciencias de la Comunicación, *Acerca de la FCC, Certificaciones, Directorio, Ubicación*, [en línea],

URL: <http://www.comunicacion.uanl.mx/portada.html>, [consulta: 22 de agosto de 2010].

¹²⁰ *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, Congreso de Nuevo León, LIX Legislatura, Decreto No. 60, México 6 de julio de 1971.

- En el caso de la FCC también podría explorarse un programa donde participen alumnos de los últimos semestres de la facultad en el diseño de las estrategias mediáticas de protección dirigidas a los migrantes que se encuentran temporalmente en la frontera, con el propósito de llegar a EUA de forma indocumentada.

3.3. Desarrollo de la estructura para la sistematización de estrategias, planeación y ejecución de acciones de protección preventiva migratoria.

En este apartado se desarrollará la estrategia de comunicación basada en un sistema de gestión de contenidos, en la cooperación y coordinación (considerada esta última como el eje del trabajo administrativo), entre los actores participantes del fenómeno migratorio.

Para activar el mecanismo de vinculación se requiere que previamente se hayan negociado y firmado los acuerdos de colaboración con cada una de las instituciones u organismos interesados en el tema, y quede definido, quienes asumirán la responsabilidad de participar en el **Comité de estrategias de protección preventiva migratoria**.

En las siguientes líneas se describirá una propuesta de trabajo, que incluye una serie de significados compartidos, que den sentido e incidan en la realidad y favorezcan la coordinación, optimicen y sistematicen el flujo de comunicación entre los que trabajan a diario por encontrar solución a la problemática de los migrantes.

3.3.1 Plan de trabajo.

- 1)** La planeación de las estrategias de protección preventiva se ligará a un punto de vista espacial, es decir, de acuerdo con la estancia de los migrantes en los estados de origen, en la frontera norte de México, y en su estadía en EUA.

La vulnerabilidad del migrante empieza en México, en sus comunidades de origen, donde se coloca en la balanza los elementos que lo impulsan a abandonar su tierra en contraposición a los vínculos que lo atan. Posteriormente en frontera, al enfrentarse hasta la pérdida de vida por llegar a su destino. Y finalmente cuando empieza a vivir en EUA, ante distintos mensajes incomprensibles, sin un marco de referencia cultural y legal.

- 2)** La planeación de estrategias será permanente, sin embargo, los materiales de difusión se producirán dos veces al año, quedando abierta la posibilidad de producir de forma extraordinaria y urgente algún tipo de material cuyo mensaje sea prioritario.

La estructura está proyectada exclusivamente para el territorio Mexicano. La complejidad para evaluar a los actores más idóneos en el amplio panorama de activismo de los mexicanos radicados en EUA, es la causa de esta restricción. En el último apartado, se tratará someramente la protección preventiva hacia el interior de EUA, buscando dar una serie de recomendaciones que hagan funcional el mecanismo en EUA.

- 3)** La planeación estratégica partirá de la premisa de que el fenómeno migratorio es dinámico, sus variables se mueve en un entorno cambiante. Será factible la redefinición de objetivos y proceso, así como, transformaciones en las tácticas de informar, motivar y persuadir.

3.3.2 Delimitación de los actores y procedimientos (logística).

Tomando en cuenta que una de las constantes de presente estudio es el aspecto geográfico del fenómeno migratorio, la planeación de las estrategias tendrá en cuenta el mismo. La participación de los integrantes será homogénea, las facultades y tareas serán equitativas mediante el desempeño de uno o varios papeles a lo largo de todo el proceso.

Canales para la coordinación

Para activar la estructura que vincule a representantes de todos los sectores sociales, en el diseño de las estrategias de protección preventiva migratoria, se propone combinar los ya tradicionales foros presenciales con los virtuales.

El uso de los medios de comunicación interactiva acelera los tiempos en el alcance de resultados, permite desarrollar un entorno con las condiciones adecuadas para que todos los miembros desempeñen de manera óptima sus actividades y consigan elevados niveles de productividad. A su vez, economiza al evitar los desplazamientos físicos.

El **Comité de estrategias de protección preventiva migratoria**, tendrá como base de comunicación los foros virtuales. Estos permitirán la funcionalidad de la estrategia, vinculando el trabajo de los distintos actores que participarán en cada etapa, desde la planeación de acciones hasta su evaluación. Los foros presenciales serán esporádicos, como parte del protocolo para formalizar y en su caso elevar el compromiso de todos los participantes.

Foro virtual.

El servicio de redes sociales, bajo plataforma de la Web 2.0., ofrece diversas vías para que los usuarios puedan interactuar, como el *chat*, mensajería, correo electrónico, videoconferencia, chat de voz, el uso compartido de archivos, *blogs* y grupos de discusión.

La idea es crear una red social interna (ISN, por sus siglas en inglés), es decir una comunidad privada que sea el foro para la generación de ideas e intercambio de información. Será el canal de comunicación idóneo para la discusión de los temas, lograr consensos, intercambiar material visual y auditivo, etcétera.

La ISN de protección preventiva para su operación y administración, tendrá reglas de operación claramente definidas. Se pretende construir grupos de trabajo integrados, comprometidos, que trabajen sistemática y eficazmente.

3.3.3 Reglas de operación y comunicación entre los actores.

Reglas de operación del grupo de trabajo

- La ISN deberá contar con un administrador, un coordinador de gestión y funcionará por medio de grupos de trabajo previamente establecidos.

El administrador se encargará del buen funcionamiento de la plataforma electrónica, y de las convocatorias a sesiones de trabajo,

El coordinador de gestión llevará la agenda, los acuerdos alcanzados; el avance en las etapas de la estrategia y verificará que cada participante cumpla con sus compromisos, en tiempo y forma.

Al ser la Cancillería el eje rector del tema, se propone que el administrador sea un funcionario del área de Comunicación Social, y el coordinador de gestión un funcionario de la DGPME. Ambos participaran activamente en todas la etapas para lograr el desarrollo de estrategias de protección preventiva integrales y efectivas.

Funciones de los grupos de trabajo

- Para el establecimiento de los roles se tiene que tomar en cuenta, las distintas etapas del proceso, en nuestro caso serán los preparativos, la producción, la difusión y la evaluación de resultados.
- En este contexto, se propone la conformación de **cuatro grupos de trabajo**, que se denominarán: 1) Contenidos; 2) Producción; 3) Difusión; 4) Integración y evaluación.
Será en este foro, donde se apruebe cada paso de la estrategia.
- Cada grupo de trabajo tendrá **tres subgrupos**: estados de origen de los migrantes, la frontera como lugar de paso de migrantes y comunidades migrantes en EUA.

Reglas de interacción

Reuniones Plenarias:

1. Establecidos los convenios y acuerdos con cada uno de los actores, se propone una Reunión Plenaria única, para establecer el contacto físico, así como formalizar el compromiso de todos los participantes. La convocatoria partirá de la Cancillería.
2. Las posteriores reuniones plenarias tendrán una periodicidad anual, con la finalidad de evaluar todo el mecanismo y conocer físicamente a los nuevos actores, en el caso de que hayan cambiado los participantes en el transcurso del año.
3. Por las características particulares, el grupo Producción, será el único que tendrá que incluir en su agenda dos reuniones presenciales, al año, para la aprobación del material de difusión.
4. Cada comité podrá convocar a una reunión presencial (si así lo estima conveniente).

Reuniones por videoconferencia:

- i. Se convocará a dos videoconferencias plenarias por año, en las que se requerirá la participación del administrador, el coordinador y tres representantes por cada grupo de trabajo. En el caso de una situación de emergencia, se podrá convocar a una videoconferencia extraordinaria.
- ii. Por su parte, cada grupo de trabajo tendrá que sesionar en esta modalidad al menos cuatro veces al año.
- iii. La convocatoria la emitirá el administrador, de acuerdo a las agendas de los participantes.
- iv. Las fechas y horas de las reuniones se regirán de acuerdo al consenso de los actores.
- v. Cada grupo de trabajo tendrá sus reglas internas y el derecho a decidir su agenda. De acuerdo a las labores de los participantes y a las tareas encomendadas, decidirán los días, horas y el medio adecuado (correos, *blogs*, *chat*) para intercambiar documentación y puntos de vista, debatir y tomar decisiones.

Reglas de operatividad de cada uno de los grupos de trabajo

- La principal regla para el funcionamiento de la estructura, es el compromiso de todos los integrantes de cumplir con sus actividades. Todo análisis, estructuración de acciones, elaboración de materiales de difusión, estrategia de distribución y evaluación de resultados, debe reunir la aportación de cada uno de los integrantes de su respectivo grupo de trabajo.
- Las actividades de cada actor dentro de los grupos de trabajo, se determinarán estratégicamente de acuerdo a la incidencia en el fenómeno migratorio del organismo al que represente.
- Las reglas de operatividad de cada grupo de trabajo se establecerán de acuerdo a la responsabilidad de cada organismo, considerando los siguientes elementos:
 - Ámbito de competencia y organigramas internos.
 - El tipo de acuerdos legales o convenios que permita la institución.

- Distancias físicas entre una institución y otra.
- Responsabilidades y acciones durante las estrategias.

De acuerdo a lo anterior se recomiendan las siguientes labores:

- ✓ Las instituciones gubernamentales, y ONG's proporcionarán información primaria, es decir, la que generen internamente: cifras, tendencias, documentos de análisis, etcétera, que indiquen los cambios en el fenómeno migratorio.
- ✓ Las instituciones de investigación serán las generadoras de las ideas, basadas tanto en sus documentos de análisis como en la información proporcionada por los organismos públicos y privados.
- ✓ Las universidades harán la propuesta para la estrategia de comunicación.
- ✓ Todos los actores deberán participar en la difusión y distribución de los materiales elaborados.
- ✓ Delimitación de responsabilidades basadas en los acuerdos suscritos, en las actividades de los grupos de trabajo y en las labores inherentes a cada organismo.
- Los grupos de trabajo tendrán la responsabilidad de definir qué temas son atemporales, es decir, que contenidos se pueden generalizar. Tendrá que tomarse en cuenta como única variable el factor geográfico, que nos indicará:
 - Los contenidos que se pueden utilizar en las estrategias de prevención, destinadas a las entidades federativas, origen de los flujos migratorios mexicanos.
 - Los temas que son aplicables y de utilidad para prevenir los riesgos de fallecimiento en todos los puntos fronterizos.
 - Los contenidos que sean de interés para la comunidad mexicana, independientemente de la zona geográfica de asentamiento en la unión americana.
- ✓ Definirán las temáticas, contenidos que plasmen la problemática vigente más inmediata, tomando en cuenta:
 - Los avances en materia de reforma del marco legal migratorio en EUA.

- Ámbitos legales y sociales de marcada importancia para los mexicanos en EUA.
- Tipología de los casos de protección que atiende la DGPME.
- La constancia o conformación de patrones, en los casos que atiende el DIF, los albergues fronterizos, los institutos estatales de apoyo al migrante, y las ONG´s.

3.3.4 Objetivos de medios.

Como se mencionó anteriormente, actualmente existen diversas formas de incidir en la sociedad, de llegar al público objetivo, de enviar mensajes desde cualquier lugar y momento, cada vez con mayor rapidez.

Elegir los mejores medios para una campaña es vital, de acuerdo al acercamiento o contacto que mantienen con ellos nuestro público objetivo.

Las estrategias comunicacionales deben estar proyectadas a un largo plazo, sustentable y sostenibles con el paso del tiempo, así como evaluadas. Basadas en el principio de que los mensajes tienen que posicionarse en la mente de nuestro público objetivo.

El plan y selección de medios debe estar sujeto a los siguientes cambios: en el perfil del migrante; en las rutas de tránsito, lugares de origen y destino; hasta en el estado anímico de las personas que participan del fenómeno migratorio.

Los grupos de trabajo de la presente estructura, participarán continuamente en la creación de mensajes, que se difundirán en beneficio de los migrantes; es ahí donde se decidirán el “qué” se debe comunicar y el “cómo”, de acuerdo a las necesidades de comunicación que en su momento se planteen.

En la estrategia de medios colaborarán los grupos de trabajo de Producción y Difusión, con los insumos preparados por el grupo de trabajo de Contenidos.

3.3.5 Recomendaciones para una estrategia de protección preventiva migratoria en la Red Consular de México en EUA.

- Todos los consulados de México en EUA, dependen administrativamente del la embajada de México en Washington, se recomienda que ésta asuma el liderazgo en la estrategia. En este sentido el primer paso sería que la SRE como parte de una política de protección, instruya a la elaboración de un proyecto de estructura de vinculación para la sistematización de estrategias de protección preventiva.
- Como se abordó en el primer y segundo capítulo, los consulados de México en EUA han realizado distintas actividades encaminadas a prevenir a los migrantes de los riesgos que conlleva cruzar la frontera de forma indocumentada y de los servicios de asistencia y protección consular que presta el gobierno de México para sus nacionales en el exterior.

Un segundo paso consistiría en asegurar la comunicación interna, establecer medios y procedimientos entre los servidores públicos del área de protección de toda la Red Consular. Intercambiar el conocimiento derivado de sus prácticas de protección preventiva y los materiales producto de la creatividad de cada consulado.

- También han recibido el apoyo de organismos interesados en participar en proyectos de protección a los derechos humanos de los migrantes, por medio de la prevención. La Red Consular mexicana cuenta con un amplio directorio de aliados estratégicos dentro de la gama de activistas que participan de la vida pública en EUA.

Un tercer paso, consistiría en evaluar a los actores -con criterios muy similares a los que se aplicaron para México- y clasificarlos en: 1) Instituciones educativas y de

investigación; 2) Organizaciones y Clubes de oriundos; 2) Organizaciones sin fines de lucro de apoyo a migrantes; 4) Autoridades federales y estatales; 3) Organizaciones sindicales.

- Definidos los participantes de la estructura, se consultaría con las autoridades en México y en EUA, cuál sería el instrumento jurídico más adecuado de acuerdo al grupo de pertenencia. Se realizaría un acuerdo modelo para cada grupo.
- Como siguiente paso, se realizarían las negociaciones pertinentes con cada organismo, estableciendo claramente los objetivos y el compromiso que se adquiriría de ambas partes.
- Una estrategia de medios en EUA, además de estar sustentada -como en México- en las características de la comunidad migrante mexicana, los lugares de destino, y los cambios en los flujos migratorios, debe tomar en cuenta las incidencias en los casos de protección y asistencia consular que atienden diariamente los consulados de México en el exterior.

El análisis de los datos estadísticos de los servicios que demandan los migrantes mexicanos en EUA, de acuerdo a la circunscripción de cada consulado, a las zonas geográficas, a los ámbitos de atención, y a la temporalidad en la resolución de cada caso, permite obtener diagnósticos de las necesidades de prevención de los migrantes que radican en aquel país.

- Como última recomendación se plantearía la sugerencia de que en algún momento del desarrollo de la estrategia, se cruzará la información originada en ambas estructuras, México-EUA, que arrojaría un valioso documento de análisis del fenómeno migratorio.

CONCLUSIONES

Las ciencias de la comunicación en general y la comunicación organizacional en particular, significan un apartado, de ese gran conocimiento acumulado por el hombre en su búsqueda por entender su ambiente, incidir en él, obtener bienestar y evolucionar. Este proyecto es un ejemplo de la aplicación de la teoría para comprender, intervenir e impulsar procesos de cambio en instituciones paralelos a la dinámica social.

Más allá de modas, el tema de la migración es altamente sensible para los mexicanos, y de preocupación para la comunidad internacional -viene de la mano del respeto a los derechos y dignidad humana-, es un fenómeno de interés, convergencia y estimulante en la unión de fuerzas.

No se ambiciona que la sistematización de estrategias, planeación y ejecución de acciones de protección preventiva migratoria, influya directamente en la disminución del flujo migratorio, puesto que las razones por las que los mexicanos deciden migrar son ajenas y rebasan por mucho las atribuciones del Comité que se pretende crear, así como las correspondientes a la SRE. No así pensando en la responsabilidad que tiene la Secretaría de Gobernación.

Se mantiene la relevancia de implementar y sistematizar estrategias de protección preventiva migratoria para impactar en potenciales migrantes, al acercarles información sistematizada y adecuada a su perfil, tendrían oportunidad de tomar conciencia sobre las implicaciones negativas que conlleva la decisión de migrar.

Por medio del desarrollo de la estructura vinculativa se confirma la hipótesis del beneficio social que significaría el flujo de información organizada, la suma de recursos, y la transversalidad de contenidos en las campañas de protección preventiva en territorio nacional.

Activar la propuesta permitiría: 1) que cada organización alcanzara metas relacionadas con la prevención y atención a migrantes mexicanos. 2) elevar el prestigio de la Secretaría de Relaciones Exteriores como encargada de velar por los intereses de los mexicanos en el exterior, 3) impactar en la cotidianidad de la población migrante mexicana, al proveerle de información sistematizada, adecuada a su perfil y a sus necesidades de comunicación.

Se reafirma a la comunicación organizacional como la estrategia idónea para gestionar el conocimiento que existe actualmente sobre el fenómeno migratorio, reducir la duplicidad de tareas a las que actualmente se les destina un recurso por parte de los distintos organismos públicos y privados, así como potenciar ideas que reduzcan la vulnerabilidad del migrante mexicano.

Mediante la presente propuesta, se da el primer paso en toda estrategia, dejar por escrito el diseño de un mecanismo de coordinación de esfuerzos y suma de recursos, y revelar los beneficios del mismo, como son:

Presencia de un foro formal de discusión:

Un mayor número de aportaciones y diferencias dan como resultado una mayor creatividad.

Participación de representantes de todos los sectores de la sociedad:

Con un mayor número de propuestas alternativas se tienen altas probabilidades de encontrar soluciones.

Trabajar mediante acuerdos previamente negociados:

Mayor número de recursos para poder organizar, delegar, coordinar, controlar y difundir masiva y sistemáticamente.

Vinculación de organismo del ámbito público y privado:

Reducción en los altos costos que implica la estrategia, planeación y ejecución de acciones de protección preventiva.

Durante la investigación de organismos candidatos a participar de la misma, se fueron descartando algunos después de evaluar sus limitaciones materiales, económicas, legales, humanas y políticas. De activarse el mecanismo puede volverse a valorar la pertinencia o no de su inclusión.

La estructura aquí propuesta es perfectible en todos los sentidos, está planeada para ser moldeable de acuerdo a la praxis social; resulta necesario que los órganos de gobierno se tomen el tiempo para discutir la implementación de la misma, que impulsen el tránsito a una segunda fase donde se aplique, se detecten errores y se haga una mejor versión.

Se evidencia la relevancia de la comunicación en las instituciones, concluyendo que se puede elevar el rendimiento a partir de fortalecer la organización interior y después, permitir la apertura e inclusión de múltiples voces exteriores deseosas de participar en el destino de México y sus nacionales.

El compromiso con las ciencias sociales es la responsabilidad por detectar áreas de oportunidad, procurar mecanismos dirigidos a obtener metas concretas que contribuyan a una mejor gestión pública. En los dos últimos años, en el ejercicio de mis actividades profesionales, he presenciado acuerdos concretados por la voluntad, interés y compromiso de funcionarios encargados de puestos de dirección. Es posible dar un giro al rumbo de nuestras instituciones, desde su interior. Corresponde a los órganos de gobierno aprovechar la investigación crítica; procurar la austeridad en el presupuesto público, aprovechar las plataformas electrónicas; mostrar una voluntad de cambio.

Asumir propuestas -como la que se ha desglosado en este documento-, susceptibles de aplicación real, permitirá generar las condiciones legales, presupuestales y normativas, para su implementación. En nuestro caso, dar cierta autonomía al **Comité de estrategias de protección preventiva migratoria** significaría

romper esquemas, permitiendo que la SRE se asuma como líder del proyecto y potencialice el conocimiento recursos humanos y materiales internos y e internos.

Para asegurar el éxito del cambio, se necesita la participación decidida en el diseño y ejecución de proyectos, por parte de todos los interesados responsables, políticos, empresario, funcionarios y ciudadanos; se les insta a asumir su compromiso para implantar cambios consensuados, rediseñar procesos y significados, en el encuentro del desarrollo armónico para nuestro país.

GLOSARIO

Conceptos fundamentales de la protección preventiva migratoria.*

Cancillería

En México la Cancillería es sinónimo de Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficina donde el jefe de la misión y su personal desarrollan sus tareas.

Jaime Abrisqueta la define como “[...] el conjunto de dependencias donde se reorganiza la labor que el Estado de envío encomienda a un órgano en el extranjero, realizada de acuerdo con su propia normatividad, dentro de lo establecido en el derecho consular internacional y con el respeto debido al derecho interno del país receptor.”¹²¹

Circunscripción consular o distrito consular

Territorio atribuido a una oficina consular para el ejercicio de las funciones consulares.

Consulado

1. Territorio en que un cónsul ejerce su cargo.
2. Sitio en el que despacha.
3. Cargo de cónsul.

Oficina establecida por un estado en una ciudad importante de otro país con el objetivo de apoyar y proteger a los ciudadanos de aquél que viajen o residan en este último.

Luis Wybo Alfaro lo define como “la representación del servicio exterior de carácter permanente a cargo de un funcionario consular y por extensión local donde él y su personal desempeñan las funciones de su competencia”¹²².

* Todos los conceptos –excepto los indicados- provienen del “Glosario Diplomático” de la Secretaría de Relaciones. México. Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/>, [consulta: 15 de agosto de 2009].

¹²¹ Jaime Abrisqueta Martínez, *La organización consular*, Madrid, España, Editorial Reus, S.A., 1977, p. 236.

¹²² Luis A. Wybo, *Terminología a usar en las Relaciones Internacionales*, México D.F., Editorial SRE., 1981, p. 21.

Cónsul

Representante de un estado en una ciudad extranjera para proteger en ella los intereses de las personas y de la nación que lo designa.

Consulados Fronterizos

Son las representaciones consulares de México en Estados Unidos de América (EUA) ubicadas en la franja fronteriza y en cuya circunscripción se encuentra ubicado algún punto y/o cruce fronterizo.

En el estado de California son los consulados de Calexico y San Diego; en Arizona son los consulados de Nogales, Tucson, Douglas y Yuma; en Texas los consulados de El Paso, Eagle Pass, Brownsville, Del Rio, Laredo, Mc Allen y Presidio; en el caso de Nuevo México, la parte de la frontera sur de EUA, es parte de la circunscripción del consulado en El Paso.¹²³

Servicio Exterior Mexicano (SEM)

De acuerdo al Capítulo I, Artículo 1 de la **Ley del Servicio Exterior Mexicano**, el SEM es el “cuerpo permanente de funcionarios del Estado encargado de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.¹²⁴

El mismo artículo señala que el Servicio Exterior depende del Ejecutivo Federal. “Su dirección y administración están a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a los lineamientos de la política exterior que señale el Presidente de la República, de conformidad con sus facultades constitucionales”.¹²⁵

¹²³ SRE / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, *Documentos de interés*, [en línea], Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/dgpme/>, [consulta: 8 de septiembre de 2009].

¹²⁴ *Ley del Servicio Exterior Mexicano*, Capítulo I, Artículo I, D.O.F. últimas reformas: 25 de febrero de 2002.

¹²⁵ *Ibidem*.

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME)

La DGPME es una oficina dependiente de la Subsecretaría para América del Norte, su objetivo primordial es proteger los intereses de México a través de las oficinas consulares mexicanas acreditadas en el exterior.¹²⁶

Protección Consular

Término genérico en el que se denomina el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones que los funcionarios consulares en el extranjero pueden realizar en beneficio de sus connacionales dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

Migrante

Actualmente el concepto abarca tanto a la población que emigra del país como a la que migra hacia el país o regresa.¹²⁷

Estados expulsores de migrantes

Son los estados de la República Mexicana con comunidades que brindan mano de obra migrante. Actualmente, los estados con mayores índices de migración son Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero y San Luis Potosí. En la última década, el origen geográfico de los migrantes mexicanos se ha extendido más allá de esas regiones tradicionales, con el aumento de la migración en Veracruz, Chiapas, Estado de México, Distrito Federal y Oaxaca.¹²⁸

Estados de recepción de migrantes

Estados Unidos es el principal país de destino de migrantes a nivel mundial. En 2008 las 15 ciudades con mayor población de migrantes mexicanos eran: Los Angeles,

¹²⁶ *Ibidem.*, *Quiénes somos*, [en línea], <http://www.sre.gob.mx/dgpme/>, [consulta: 8 de septiembre de 2009].

¹²⁷ Diccionario de la Real Academia, 23ª edición, 2007.

¹²⁸ -Consejo Nacional de Población (Conapo), "Mexicanos que residen en Estados Unidos", *Series Sobre Migración Internacional*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/mig_int/0302.htm, [consulta: 22 de agosto de 2009].

-*Ibidem.*, "Más de 29 millones de personas de origen mexicano viven en EUA", [en línea], *Comunicado de prensa 40*, México, 25 de diciembre de 2007, Dirección URL: <http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa402007.pdf>, [consulta: 22 de agosto de 2009].

Chicago, Houston, Dallas, Riverside, San Antonio, Phoenix, Denver, Las Vegas, Atlanta, Nueva York, San Francisco, San José, Fresno y San Diego¹²⁹.

Prevención

Prevenir.- Preparar o disponer con anticipación. Precaver, evitar, advertir, informar, preocupar el ánimo de uno contra alguien o algo. Prepararse de antemano para una cosa.¹³⁰

Prevención.- Precaución. Conjunto de medidas tomadas con vista a evitar accidentes. Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen por una calamidad. Es monitoreo, vigilancia de los agentes perturbadores, identificación de las zonas vulnerables, educación.¹³¹

La prevención se interesa en formulación e implementación de políticas y programas de largo plazo para eliminar la ocurrencia de desastres. Incluye medidas legislativas y regulatorias, principalmente en los campos de planificación física y urbana, obras públicas y edificios.

En el concepto de prevención se entremezclan acciones de difusión y prevención, generalmente se confunden como si fueran un mismo proceso: por ejemplo, las pláticas o talleres que se imparten sobre las consecuencias de la migración, son sólo acciones de difusión pero en algunas instituciones las refieren también como acciones de prevención.¹³²

¹²⁹ -Migration Policy Institute (MPI), *Data Hub*, "Who's Where in de US?"
Dirección URL: <http://www.migrationinformation.org/DataHub>, [consulta: 5 de septiembre de 2009].

-*Ibidem.*, *US in Focus* "Mexican Immigrants in the United States", [en línea],
Dirección URL: <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=679>, [consulta: 5 de septiembre de 2009].

¹³⁰ Gran Espasa Calpe. Ilustrado. Diccionario Enciclopédico. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1997.

¹³¹ Luis Dardo Jaime, *Los desastres naturales: Necesidad de una Educación Preventiva*, Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Geografía, 2002. pp. 25-30.

¹³² Carola Conde Bonfil (coordinadora), *Informe final de la evaluación de resultados 2004 de los programas de Atención a Población con Vulnerabilidad Social y de Atención a Personas con Discapacidad*, [en línea], El Colegio Mexiquense, A.C. Marzo de 2005, pp. 159-183, Dirección URL, <http://www.dif.gob.mx/DIF-DIGITAL/comunicacion%20social/POP2/Evaluación%20Externa%202004%20Vulnerabilidad%20Social%20I.PDF>, [consulta: el 10 de febrero de 2010].

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

Abrisqueta Martínez, Jaime, *La organización consular*, Madrid, España, Editorial Reus, S.A., 1977, 557 pp.

Ávila González, Rafael, *Crítica de la comunicación*, México, UNAM, 2004, p. 46.

Francisco Javier Garrido M., *Comunicación estratégica*, España, Ediciones Gestión 2000, S.A., 2001, 215 pp.

Cabrera, Enrique (Compilador), *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México Estados Unidos*, México, Editorial Temas de Hoy, 2007, 384 pp.

Cano, Gustavo; Delano, Alexandra, "The Mexican Government and Organised Mexican Immigrants in The United States: A Historical Analysis of Political Transnationalism (1848–2005)", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, núm. 5, vol. 33, julio 2007, pp. 695-725.

Carreras de Velasco, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, SRE, 1974, 198 pp.

Delgado Wise, Raúl; Favela, Margarita (Coordinadores), *Nuevas Tendencias y desafíos de la migración Internacional México-Estados Unidos* México, Universidad Autónoma de Zacatecas / UNAM, 2004, 322 pp.

Dardo, Jaime Luis, *Los desastres naturales, Necesidad de una Educación Preventiva* Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Geografía, 2002, 130 pp.

De Pablos Coello, José Manuel, *La Red es nuestra, El periodismo telemático, la revista en línea, la radio digital y el libro web, cambiaron las formas de comunicación social*, España, Paidós, 272 pp.

Diccionario de la Real Academia, Madrid, 23ª edición, 2007

Diccionario Enciclopédico. Gran Espasa Calpe, Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1997

Elías, Joan y Mascaray, José, *Más allá de la comunicación interna: la intracomunicación*, Barcelona, Gestión 2000, 1998, 306 pp.

Fernández Collado, Carlos, (Coordinador), *La comunicación en las organizaciones*, México, Trillas, 2009, 273 pp.

Gómez Arnau, Remedios, *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos* México, Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América, UNAM, 1990, 245 pp.

González Gutiérrez, Carlos, *Relaciones Estado-Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, México, coeditores: SRE, IME, UAZ, ANUIES, 2006, 304 pp.

Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, 431 pp.

Izurieta, Roberto; Perina, Rubén; Arterton, Christopher, *Estrategias de comunicación para gobiernos*, Argentina, La Crujía Ediciones, 2002, 261 pp.

Martínez Silva, Mario y Salcedo Aquino, Roberto, *Manual de campaña. Teoría y práctica de la persuasión electoral*, México, Publigráficos S.A. de C.V., 2 da. edición 1998, 527 pp.

Moyano Pahissa, Angela, *Antología. Protección consular a mexicanos en los Estados Unidos 1849-1900*, México, Archivo Histórico Diplomático, SRE, 1989, 185 pp.

Ortiz Ahlf, Loreta, *Derecho Internacional Público*, México, Segunda Edición, Colección Textos Jurídicos Universitarios, Escuela Libre de Derecho, 530 pp.

Pardinas, Felipe, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales* México, Editorial S. XXI, 1973, 248 pp.

Pérez González, Rafael Alberto, *Estrategias de comunicación*, España, Ariel, 2009, 725 pp.

Prieto Castillo, Daniel, *Discurso autoritario y comunicación alternativa*, México, Premia Editora de Libros, S.A., 1987, 155 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Informe de Labores 1997-1998, 1998-1999, 1999-2000.

Ibidem., *Primer Informe de Labores*, 2001; *Segundo Informe de Labores*, 2002; *Tercer Informe de Labores*, 2003; *Cuarto Informe de Labores*, 2004.

Ibidem., *Informe anual 2008*.

Ibidem., *Memorias de la SRE*, años 1942 a 1964.

Ramos Padilla, Carlos G., *La Comunicación, un punto de vista organizacional*, México, Editorial Trillas, 2002, 77 pp.

Rebeil Corella, María Antonieta y Ruiz Sandoval, Celia (Coordinadoras), *El poder de la comunicación en las organizaciones*, Plaza y Valdés Editores/ Universidad Iberoamericana, México 2000, 386 pp.

Ricci Bitti, Pio E. y Zani, Bruna, *La comunicación como proceso social*, México, Grijalbo / Conaculta, 1990, 290 pp.

Rojas Soriano, Raúl, *Guía para realización de investigaciones sociales*, Plaza y Valdés Editores, México 1996, 275 pp.

Sotelo Enríquez, Carlos, *Introducción a la comunicación institucional*, España, Ariel, 2001, 224 p.

Tamayo y Tamayo, Mario, *El proceso de investigación científica*, México, Limusa, Noriega Editores, 2002, 75 pp.

Wybo,- Luis A., *Terminología a usar en las Relaciones Internacionales*, México, 1ra. Ed., SRE, 1981, 60 pp.

Internet *

Asociación Cristiana de Jóvenes de México, *Historia, Misión, YMCAS en la República Mexicana, Grupo YMCA, Directorio Corporativo, Programas YMCA de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ymca.org.mx/>, [consulta: 17 de mayo de 2010].

Asociación mexicana de internet, *Hábitos de Internet*, [en línea], Dirección URL: <http://www.amipci.org.mx/estudios>, [consulta: 18 de septiembre de 2010].

Batalova, Jeanne, "Mexican Immigrants in the United States", *Migration Policy Institute*, [en línea], abril 2008, Dirección URL:

*En el caso de los Portales de Internet, en la primera cita se escribirá el nombre completo del instituto u organismo, en las subsecuentes citas, se utilizara una línea de referencia para evitar repetir constantemente los nombres.

<http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=679>, [consulta: 5 de septiembre de 2009].

Camarota, Steven, *Immigrants in the United States, 2007: A profile o america´s foreign-born population* [en línea], noviembre 2007, pp. 43, Dirección URL: www.cis.org/immigrants_profile_2007, [consulta: 5 de diciembre de 2008].

Colegio de la Frontera Norte, *Acerca del Colef*, [en línea], Dirección URL: <http://www.colef.mx/EIColef/AcercadeEIColef.asp>, [consulta: 25 de mayo de 2010].

Conacyt / Colef, *Anuario 2008*, [en línea], Dirección URL: http://148.207.1.2/Centros/Anuarios/2008/ANUARIO_2008_COLEF.pdf, (consulta: 18 de febrero de 2010).

Conde Bonfil, Carola (Coordinadora), *Informe final de la evaluación de resultados 2004 de los programas de atención a población con vulnerabilidad social y de atención a personas con discapacidad* [en línea], México, El Colegio Mexiquense, A.C., Marzo 2005, 214 pp., Dirección URL: <http://www.dif.gob.mx/DIF-DIGITAL/comunicacion%20social/POP2/Evaluación%20Externa%202004%20Vulnerabilidad%20Social%20I.PDF>, [consulta: el 10 de febrero de 2010].

Consejo Estatal de Población, *Estimaciones de migración internacional e interestatal con base en el ENADI*, [en línea], Dirección URL: http://coepo.jalisco.gob.mx/html/l_migracion.html, (consulta: 10 de agosto de 2010).

Consejo Nacional de Población, *Población de origen mexicano residente en Estados Unidos, 1900-2007* [en línea], Cuadro III.5.1., Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/mig_int/s2008/material/03_05_01.xls [consulta: 5 de diciembre de 2009].

----- *Encuesta Sobre Migración en la Frontera Norte, Indicadores trimestrales*, [en línea], años 2007 y 2008, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=388&Itemid=379, [consulta: 20 de junio de 2010].

----- *Migración Temporal*, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/mig_int/0301.htm, [consulta: 5 de diciembre de 2009].

----- *Estimaciones de CONAPO con base en las proyecciones de población* Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/mig_int/series/030202.xls, [consulta: 15 de enero de 2010].

Consulado de México en Laredo, *Immigration and Naturalization Service*, [en línea] Dirección URL: http://www.sre.gob.mx/laredo/pro_hist.htm, [consulta: 15 de agosto de 2009].

Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes, *¿Quiénes somos?, Estatutos, Directorio*, [en línea], Dirección URL: <http://www.conofam.org.mx/>, [consulta: 26 de mayo de 2010].

Hoefler, Michael; Rytina, Nancy; Baker y Bryan, *Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United State: January 2007* [en línea], EUA, DHS-Office of Immigration Statistics, 7pp. Dirección URL: http://www.dhs.gov/xlibrary/asestatisticsts/publications/ois_ill_pe_2007.pdf, [consulta: 9 de diciembre de 2008].

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *México de un vistazo, 2009*, [en línea], México 2010, Dirección URL: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexvista/2009/mexvis2009.pdf, [consulta: 12 de septiembre de 2010].

Inegi / Conapo, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009*, [en línea], México 2010, Dirección URL: www.inegi.org.mx/prod_serv/.../met_y_tab_enadid09.pdf, [consulta: 10 de agosto de 2010].

Instituto Nacional de Migración, *Eventos de Repatriación de mexicanos de EUA*, [en línea], México 2008, Dirección URL: <http://www.inm.gob.mx/estadisticas/enenov08/repatriacion.mht>, (consulta: 5 de enero de 2009).

----- *Grupo Beta de Protección a Migrantes*, [en línea], Dirección URL: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta, [consulta: 20 de septiembre de 2010].

Inician BETA, INM y regidora campaña preventiva, [en línea], 2 de junio de 2008
Dirección URL: http://www.inami.gob.mx/index.php?page/Noticia2_020608, [consulta: 28 de noviembre de 2009].

Instituto Nacional de Salud Pública, *ECCO 2009, Análisis de Resultados* [en línea], Dirección URL: http://www.insp.mx/Portal/Inf/ecco/docs/resultados_ecco09.pdf, [Consulta: 28 de agosto de 2010].

“La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) apoyará la campaña publicitaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y del Instituto Nacional de Migración (INM) para reducir el número de migrantes que mueren al tratar de cruzar la frontera norte” *Notimex / La Jornada*, [en línea], México D.F., 09 de agosto 2006
Dirección URL: http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_1f9a7_not878_apoyara_sre_c, [consulta: 28 de noviembre de 2009].

Labrín Elgueta, José Miguel, “Migración y medios de comunicación: Elementos para su análisis desde una perspectiva intercultural” *Perspectivas de la Comunicación*, [en línea] Vol. 2 No 1, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile, 2009, Dirección URL: http://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/revista_1_2009/parte2_06.pdf, (consulta: 21 de agosto de 2010).

López Hugo, Mark y Minushkin, Susan, “Hispanics See Their Situation in U.S. Deteriorating; Oppose Key Immigration Enforcement Measures”, [en línea], *Reporte, PEW Hispanic Center*, EUA, 2008, 18pp, Dirección URL: <http://pewhispanic.org/files/reports/93.pdf>, (consulta: 5 de enero de 2009).

Mejía Quintana, René David, “La protección consular” [en línea], *Cultura Fronteriza*, EUA, Dirección URL <http://www.culturafronteriza.com/proteccion%20consular.htm>, (consulta: 15 de enero de 2009).

“México y EU lanzan campaña para prevenir muerte de indocumentados”, periódico *El economista*, [en línea], México 21 de agosto de 2009, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/08/21/mexico-eu-lanzan-campana-prevenir-muerte-indocumentados>, [consulta: 20 de febrero de 2010].

Migración Internacional, *Plan de Acción entre México y Estados Unidos para la cooperación sobre seguridad fronteriza 2004*, [en línea], Dirección URL: <http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=mexusplanseg2004.html>, [consulta: 14 de octubre de 2010].

Migration Policy Institute (MPI), *Data Hub*, “Who’s Where in de US?” [en línea], Dirección URL: <http://www.migrationinformation.org/DataHub>, [consulta: 5 de septiembre de 2009].

----- *US in Focus* “Mexican Immigrants in the United States”, [en línea],
Dirección URL: <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=679>,
[consulta: 5 de septiembre de 2009].

Muro González, Francisco, *Deserción Escolar y Cultural de la Migración en Zacatecas*,
[en línea], Universidad Autónoma de Zacatecas, Biblioteca Digital, INM, 2009
Dirección URL:
http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Biblioteca_Digital/6.%20Desercion_e_scolar_zacatecas.pdf, [consulta: 20 de agosto de 2010].

Nosnik Ostrowiak, Abraham, “De fuentes egoístas a comunidades de inteligencia comunicativa: Exploraciones sobre el universo conceptual de la comunicación humana.” *Conferencia magistral con motivo de la inauguración del Programa de Maestría en Comunicación Institucional y Social, de la Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara, Jalisco*, México, 26 de septiembre de 2000, [en línea],
Dirección URL:
<http://www.encuentro.org.mx/recursos/sphera/Conferencia%20de%20Abraham%20Nosnik.pdf>, [consulta: 22 de junio de 2010].

Pérez González, Rafael Alberto, “Estrategar. El fenómeno perdido de la teoría estratégica”, artículo presentado en el *III Encuentro Iberoamericano sobre estrategias de comunicación*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 21-23 de septiembre, 2005, [en línea], Dirección URL:
http://www.uhu.es/alfonso_vargas/archivos/ESTRATEGAR_RAFAEL_ALBERTO_PEREZ.pdf, [consulta: 29 de abril de 2011].

----- “Los caminos que conducen hacia una nueva teoría de la estrategia. Aportación al homenaje a Manuel Martín Serrano”, *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, nº 1, segundo semestre de 2007, pp. 45-73. ISSN electrónico: 1989-0494, Universidad Complutense de Madrid, [en línea], Dirección

URL: <http://revistas.ucm.es/inf/19890494/articulos/MESO0707110045A.PDF>, [consulta: 29 de abril de 2011].

Presidencia de la República, *Protección y Asistencia Consular a Mexicanos en Estados Unidos*, [en línea],

Dirección URL: <http://www.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=35231>, [consulta: 20 de enero de 2009].

Red Casas de Migrante Scalabini

Quiénes somos, [en línea]

Dirección URL: <http://www.migrante.com.mx/>, [consulta: 28 de agosto de 2010].

Romero Barraza, Héctor, *Las labores de la dirección general del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la SRE*, [en línea], Versión estenográfica del programa “Las Relaciones Internacionales de México”, Radio UNAM, transmitido el 4 de agosto de 2009, Dirección URL:

<http://portal.sre.gob.mx/boletinimr/popups/articleswindow.php?id=3024>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Comisión Binacional México - Estados Unidos*, [en línea], Dirección URL:

<http://portal.sre.gob.mx/consulados/popups/articleswindow.php?id=20>, [consulta: 15 de agosto de 2009].

----- *Servicios de Asistencia y Protección Consular*, [en línea], Dirección

URL: <http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/proteccion.htm>, [consulta: 9 de enero de 2009].

----- *Glosario Diplomático*, [en línea], Dirección URL:

<http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/>, [consulta: 15 de agosto de 2009].

----- *Personal en activo, junio de 2010*, [en línea], Dirección URL: <http://intapp.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/obligaciones/PersonalActivoJun2010.pdf>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

----- *Representaciones*, [en línea], Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

----- *Manual de Organización Social de la Dirección General de Comunicación Social*, [en línea], Dirección URL: http://www.sre.gob.mx/normateca/manualesorg_archivos/manual_comuni_social.pdf. [consulta: 21 de julio de 2010].

Participación Social, [en línea], Dirección: URL: <http://participacionsocial.sre.gob.mx/dgvosc.php> , (consulta 26 de febrero de 2010).

----- *Libro blanco, Acciones implementadas para proporcionar protección a los mexicanos en el exterior 2000-2006*, [en línea], Dirección URL: http://www.sre.gob.mx/transparencia/rendcuentas/acciones_prot/frames.htm, [consulta: 20 noviembre de 2009].

----- “Mensaje de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano”, *Correo de la SRE*, [en línea], 01 de octubre de 2007, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/csocial/contenido/congreso/001/pec.htm>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

----- *Estructura Orgánica Básica*, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/acerca/organigrama/organigrama.htm>, [consulta: 30 de agosto de 2010].

----- *Manual de Organización Social de la Dirección General de Comunicación Social*, URL: http://www.sre.gob.mx/normateca/manualesorg_archivos/manual_comuni_social.pdf, [consulta: 21 de julio de 2010].

SRE / Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, *Migrantes mexicanos fallecidos en la frontera sur de EUA, en su intento por internarse sin documentos*, [en línea], Dirección URL: http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/index.php?option=com_content&task=view&id=15&Itemid=51, (consulta: 8 de enero de 2009).

----- *Documentos de interés, Quiénes somos, Informe de Actividades 2007-2008*, [en línea], Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/dgpme/>, [consulta: 8 de septiembre de 2009].

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *¿Qué es el DIF?*, s/f, [en línea], URL: <http://www.dif.gob.mx/transparencia/queesdif/queesdif.htm>, [consulta: 20 de marzo de 2010].

UNICEF / DIF, *Niñez migrante en la frontera norte: Legislación y Procesos*, [en línea], noviembre de 2004. URL: http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_publicacion_ninos_migrantes.pdf, [consulta: 4 de mayo de 2010].

Universidad Autónoma de Nuevo León, *La Universidad, Transparencia, Profesores*, [en línea], Dirección URL: <http://www.uanl.mx>, [consulta: 22 de agosto de 2010].

UANL / Facultad de Ciencias de la Comunicación, *Acerca de la FCC, Certificaciones, Directorio, Ubicación*, [en línea], Dirección URL: <http://www.comunicacion.uanl.mx/portada.html>, [consulta: 22 de agosto de 2010].

Universidad Autónoma Metropolitana, *La Institución, Identidad, Infraestructura, Servicios*, [en línea], Dirección URL: <http://www.uam.mx/>, [consulta: 16 de agosto de 2010].

UAM / División de Ciencias de la Comunicación y el Diseño, *Acerca de la División, Departamentos, Directorio*, [en línea], Dirección URL: <http://hermes.cua.uam.mx/>, [consulta: 17 de agosto de 2010].

----- *Mensaje del Rector General de la UAM ante el Colegio Académico*, [en línea], Dirección URL: <http://www.cua.uam.mx/files/mensarecg.pdf>, [consulta: 17 de agosto de 2010].

Hemerografía

“Informan a inmigrantes mexicanos sobre derechos en EU”, Periódico *El Financiero*, México D.F., 15 de enero de 2009.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Boletín Oficial*, junio de 1925.

Legislación

Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (D.O.F.- 11-04-2003).

Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.O.F.- 27-05-2008).

Ley del Servicio Exterior Mexicano, (Última reforma publicada DOF 25-02-2002).

Ley General de Población, (Última reforma publicada DOF 22-11-2010).

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (Última reforma publicada DOF 17-06-2009).

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma, Metropolitana, (D.O.F.- 17-12-1973).

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, (Congreso de Nuevo León, LIX Legislatura, Decreto No. 60).

Reglamento de la Ley General de Población, (D.O.F.- 29-11-2006).

Reglamento del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (Última reforma publicada DOF 16-06-2010).

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, (D.O.F.- 8-01-2009).

Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, (Última reforma 27-02-2007).